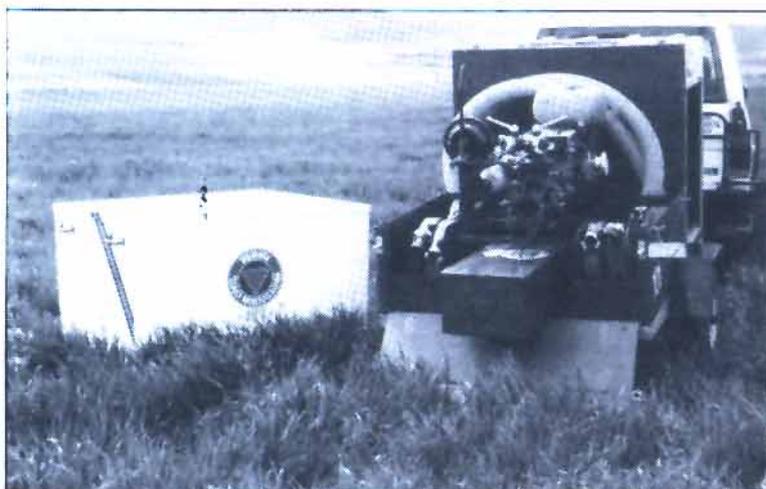


Cuadernos de Protección Civil



Revista de la Dirección General de Protección Civil. Ministerio del Interior - Evaristo San Miguel, 8 - 28008 Madrid

Número 19 - Julio-Agosto de 1987



Valladolid: Entrega de equipamiento para Protección Civil



- Política forestal e incendios forestales
- El precio de la violencia
- Noticias de Protección Civil

Ante un nuevo salto adelante

QUIZAS sea el mes de agosto de cada año el lapso de tiempo que permite con mayor perspectiva contemplar trayectorias recientes y, en función de las mismas, trazar rumbos de mayor firmeza o rectificar a tiempo cuando hayan surgido posibles desviaciones. Este carácter de atalaya lo tiene agosto, incluso por encima de esa otra, mandada por la mecánica administrativa, que son los finales y principios de cada ejercicio económico.

Instalados en esta perspectiva, no vamos a recrearnos en las acciones y actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior a lo largo de los últimos meses; quien repase los tres últimos números de CUADERNOS tendrá puntual información de los programas de mayor incidencia en el ámbito general de la Protección Civil. A destacar, sin embargo, y como hito a todas luces histórico, el diseño, lanzamiento y ejecución del programa **«Autobombas forestales»**, con el que hemos empezado a dotar a todas las Administraciones Públicas interesadas con los instrumentos idóneos de combate frente al fuego forestal. No pecamos de excesivos si afirmamos que gracias a esta operación ha sido posible —está siendo posible— dotar a nuestro país con un parque de vehículos modernos, técnica y operativamente, para luchar contra el riesgo más habitual y que amenaza seriamente al equilibrio ecológico de nuestro hábitat. Donde no había más que modestos vehículos, artesanales en gran parte y de reparto desigual en la geografía, empieza a instalarse un moderno servicio, completado con instrumentos de apoyo aéreo y terrestre aportados por el conjunto de Administraciones competentes, que nos permitirá cubrir con mayor fiabilidad este flanco tanto tiempo descuidado.

Cara al inmediato otoño, tenemos buen número de acciones en marcha cuya plasmación saltará al conocimiento público en las primeras semanas de septiembre. En especial una muy significativa, que, por afectar al contenido del mensaje pedagógico a impartir en los ciclos inicial y básico de la EGB, va a significar una real penetración del concepto de PROTECCION CIVIL en el mensaje educativo que reciban las nuevas genera-

ciones. Los ministros de Educación y Ciencia y del Interior presentarán públicamente a mediados de dicho mes el contenido de esta ambiciosa operación pedagógica, destinada a formar parte de los programas de estudio en el curso escolar inmediato. Será, asimismo, otra fecha histórica en la implantación del moderno concepto de la Protección Civil en la sociedad española.

No quiero concluir esta presentación sin hacer mención especial al magnífico trabajo desarrollado por el equipo de expertos de esta Dirección General encargados, por vez primera este año, de la organización y coordinación de los trabajos de recepción y tránsito por el Estrecho de Gibraltar de los centenares de miles de ciudadanos marroquíes que, procedentes de toda Europa, se dirigían hacia su país. Un problema de progresivo agravamiento en los años anteriores ha sido resuelto casi a la perfección en esta ocasión gracias a la decisión, tomada por el subsecretario de Interior, de responsabilizar a la DG de PROTECCION CIVIL de la organización y coordinación de los campamentos de acogida. Pese al incremento (ver información en páginas finales) de un 20 por 100 en relación con el año anterior, los efectos de una planificación establecida con anterioridad por nuestros expertos, nombrados **«comisarios gubernativos»** por el gobernador civil de Cádiz, y la magnífica disposición de todos los servicios, fuerzas y empresas actuantes, ha permitido solventar con éxito la operación. Cabe señalar, al respecto, la calificación de «excelente» con que el ministro marroquí de Estado, que visitó las zonas preparadas en Algeciras, al efecto, tuvo para la organización articulada este año. Valgan, pues, estas líneas para felicitar y agradecer a cuantos han intervenido en esta operación el magnífico espíritu de superación que ha hecho posible el tránsito de casi un millón de personas y cien mil vehículos por el Estrecho sin los agobios, problemas e incidentes de otros años.

ANTONIO FIGUERUELO
Director General de Protección Civil

Política forestal e incendios forestales

Ponencia presentada por el Director General de Protección Civil en las I Jornadas Medioambientales organizadas por el Gabinete de Presidencia del Gobierno en Trujillo (Cáceres), los días 16, 17, 18 y 19 de julio de 1987.

La ubicación geográfica de nuestro país, con la mayoría de su territorio bajo la influencia de un clima mediterráneo, ha determinado que los distintos pisos de nuestra vegetación estén formados por especies adaptadas a las características específicas de este clima, siendo todas ellas muy vulnerables al fuego cuando se alcanza el período anual de carencia de lluvias y altas temperaturas.

La modificación de los hábitos socio-económicos de la población a lo largo de los cuatro últimos lustros a contribuido, por otra parte, a agravar sensiblemente aquella vulnerabilidad.

El desdoblamiento del medio rural, en general, ha ido acompañado por el abandono de actividades económicas estrechamente vinculadas al bosque que contribuían a un equilibrio determinado. Junto a este fenómeno de vaciamiento ha surgido, casi súbitamente, otro de signo contrario: la popularización del automóvil ha vuelto a dispersar por el territorio, en búsqueda de segunda residencia o simplemente por huir de la gran ciudad, a crecientes oleadas de visitantes a los que la subcultura urbana ha desprovisto o insensibilizado respecto a los valores ecológicos o del medio ambiente natural.

La conjunción de estas dos nuevas causas desfavorables contribuyen al crecimiento de la superficie quemada por incendio, más allá de lo que correspondería al esfuerzo de protección realizado.

No es necesario recoger numerosos cuadros estadísticos para centrarnos sobre el grave problema que representan los **incendios forestales** en España. Basta recordar que la mitad de nuestro territorio es de dominio forestal; que la media anual del número de **incendios forestales** en los diez últimos años supera la cifra de 7.000 y que las pérdidas en beneficios directos y medio-ambientales se aproxima a los 25.000 millones de pesetas/año. Estas cifras globales, sobre un problema que se presenta de forma sistemática y no aleatoria, necesita la respuesta de una planificación concreta de protección en la que se contemplan de forma integral todas las variables: de carácter morfológico y técnico, cultural, sociopolítico y legal.

Factores morfológicos de los incendios forestales

El incendio forestal se diferencia de cualquier otro tipo de incendio, urbano o industrial, por su dinamicidad. De éstos se conoce la naturaleza de los combustibles y su delimitación espacial, mientras que cada uno de aquéllos goza de movimiento propio, dependiendo su velocidad de avance de la topografía del terreno,

Frente a los incendios forestales se impone una política integral de grandes ámbitos de actuación

de las condiciones climáticas reinantes y de la composición y disposición de la vegetación. Estos tres factores que influyen en el comportamiento de un **incendio forestal** son, además, variables en el espacio y en el tiempo, por lo que es indispensable, cuando se trata de combatirlo, si su extinción o control no ha sido posible en sus inicios, pronosticar cuál va a ser su comportamiento en cada período determinado de tiempo a fin de no emplear estrategias de control equivocadas e ineficaces.

Pero sería un grave error considerar el problema de los incendios forestales sólo bajo el punto de vista de la extinción. Si así fuera, las distintas instituciones con responsabilidades sobre el tema encontrarían disculpas para justificar su ineficacia, alegando insuficiencia de medios, sin tener en cuenta que los medios de extinción siempre serán insuficientes cuando las variables antes mencionadas (topografía, tiempo atmosférico, composición y disposición de la vegetación) favorezcan la propagación del fuego, convirtiéndolo en un fenómeno apoyado por fuerzas de la naturaleza contra las cuales no caben ya medios de extinción, sino de control.

Con independencia de los factores sociales, económicos y culturales, la protección técnica contra el incendio forestal, como todo fenómeno que dimana de un riesgo, requiere un tratamiento conjunto de todas las variables: **antes del incendio, durante el incendio y des-**

Es necesaria una decidida política de repoblación forestal contemplando la diversidad ecológica de los distintos lugares

pués del incendio (prevención, extinción, investigación y rehabilitación). Quien pretenda un tratamiento parcial de cualquiera de estas fases no podrá conseguir objetivos concretos: los resortes políticos que se pongan en funcionamiento para su corrección no alcanzarán la eficacia deseada.

La vegetación

Por todos es conocido que la vegetación es la materia combustible de un incendio forestal y que su disposición horizontal y vertical, cuando se dan las condiciones climatológicas de riesgo de incendios, es uno de los factores determinantes para pronosticar el comportamiento del fuego.

En términos generales, salvo pequeños enclaves, la vegetación que sustenta nuestro suelo forestal es de tipo mediterráneo. Su fragilidad ante el incendio es alta, sobre todo si coincide con el verano meteorológico. En la cornisa cantábrica, la época de peligro se da en primavera u otoño, estaciones en las que puede soplar el viento Sur durante varios días consecutivos y producir el efecto «Foehn», ocasionando que el tipo de vegetación de estas zonas de la España húmeda presente una fragilidad similar a la flora mediterránea.

Ya hemos dicho que, iniciado el incendio, las variables que intervienen en su propagación son: la topografía, la climatología y la vegetación. Está claro que la única variable que puede ser manejada por el hombre es la vegetación. La topografía es un dato conocido y las condiciones climatológicas pueden ser objeto de pronóstico. Es, por tanto, la disposición de la vegetación la que, a través de la ingeniería, puede ser modificada en el campo de la prevención.

En cuanto a la combustibilidad de la vegetación y su dinamicidad con la influencia de la topografía y condiciones climatológicas, la investigación ha conseguido clasificar las distintas formaciones vegetales que se pueden presentar y pronosticar cuál puede ser su comportamiento en el espacio y el tiempo, facilitándose con ello las estrategias a seguir para el control de cualquier tipo de incendio.

La investigación puede darnos también el tiempo máximo admitido para el ataque directo con éxito que debe transcurrir desde que se inicia un incendio forestal. Es en este período cuando el hombre, con medios que pueden incluso ser rudimentarios, alcanza el máximo de eficacia. Todos los incendios, escapados a este primer control, se convierten en una lucha desigual entre la naturaleza y

el hombre, que indefectiblemente conducirá a su derrota mientras no cambien las condiciones climatológicas, topográficas o estructurales de la vegetación.

Quizá la característica más importante de la vegetación en nuestra topografía es que se presenta en núcleos forestales bien definidos que no respetan la división administrativa del municipio, la provincia o la región. Las masas forestales no cambian su composición y disposición al llegar a un límite administrativo o de propiedad, por lo que su protección ante el incendio forestal no debe diseñarse atendiendo a esta delimitación artificial, sino ajustándose a los límites naturales que cada núcleo forestal define.

Factores culturales y socioeconómicos

El tipo de vegetación mediterránea, con el factor morfológico antes descrito, es resultado de una evolución de siglos. La incidencia del fuego manejado por el hombre para cambiar el uso del suelo hacia aprovechamientos ganaderos o agrícolas aparece posteriormente. En la actualidad nos encontramos ante nuevos patrones de conducta.

No vamos a analizar minuciosamente aquí el proceso de cambio socioeconómico-cultural registrado a lo largo de los últimos veinticinco años en torno al bosque. Nos limitaremos a enumerar algunos factores negativos que aislados puedan tener mayor o menor importancia, pero presentados al tiempo, masivamente, han disparado cualquier expectativa y desbordado todas las previsiones:

— Pérdida de valor económico de buen número de actividades relacionadas con el bosque (carboneo, pastoreo, etc.), lo que ocasiona un aumento de combustible.

— Despoblación del medio rural como resultado de la emigración a las grandes ciudades.

— Introducción de nuevos factores de riesgo, derivados de la pérdida de valores culturales relacionados con la naturaleza y de la aparición de nuevos hábitos sociales; el automóvil privado, la segunda residencia, el bosque como zona lúdica, etc.

— Pérdida del valor disuasorio de las sanciones administrativas.

— Desfase entre los medios de investigación de causas y las exigencias de pruebas concluyentes.

— Inicial confusión competencial en los primeros años de las transferencias a las comunidades autónomas.

Medios

Debe entenderse por **medios** los que tanto humanos como materiales deben estar integrados en la protección que se desee, sin caer en la equivocación de hablar **sólo** de medios de extinción.

Es un hecho contrastable, en los últimos cuatro años, que el número de hectáreas quemadas por incendio se ha disparado en algunas comunidades autóno-



mas. Pero también en este período de tiempo los medios materiales de extinción han aumentado. No cabe duda, si esto está sucediendo, que **sólo con medios de extinción no se gana la batalla**. En algunas zonas han dispuesto de los más sofisticados para el combate del incendio, incluidos los aéreos, pero han estado actuando sobre masas forestales cuya vigilancia no estaba cubierta por una elemental red de comunicaciones. Este desequilibrio entre prevención y extinción, o mejor dicho, esta disociación conduce a técnicas de aprovechamiento irracional de los medios, creando un estado de impotencia que ocasiona una demanda no justificada de más medios de extinción y da lugar a que los indicadores de la inversión efectuada en medios de extinción se hayan duplicado desde 1981, sin que con ellos se haya conseguido una mayor eficacia, sino todo lo contrario. Esta disociación entre vigilancia preventiva y atención a los grandes medios de extinción debe romperse cuanto antes.

Vigilancia preventiva y primera intervención

La mayoría de los incendios forestales, incluidas las grandes catástrofes que asolan decenas de miles de hectáreas de bosque, han tenido un origen puntual en

un fuego dominable con facilidad en los primeros minutos de su inicio. Un sistema de vigilancia instalado en torretas dotadas con instrumentos de detección y comunicación, y enlazadas por radio con patrullas de gran movilidad sobre el terreno, dotadas con medios sencillos, pero de gran efectividad extintora, es el dispositivo idóneo para impedir que la chispa o fogata inicial se transforme en un gran incendio. Es por tanto indispensable sofocar cualquier conato de incendio desde su inicio en el tiempo mínimo que las variables de comportamiento determinen para cada asociación vegetal. Después puede ser demasiado tarde.

La ingeniería forestal está en condiciones de planificar un completo dispositivo de torretas-vigía con capacidad de dominio sobre cada masa forestal incluida en un plan. La constitución, formación y distribución de las patrullas móviles sobre el terreno es igualmente fácil, apoyadas, en todo caso, por una eficiente guardería forestal que sepa velar por la conservación del bosque mediante la inspección, investigación y propuestas de sanción concernientes a cada infracción detectada.

Legislación

Nos hallamos en la actualidad ante una confusa situación legal-administrativa del problema. Hemos dicho con anterioridad que dadas las características y magnitud del incendio forestal se impone su análisis de forma integral, sin olvidar las distintas variables que coadyuvan a su gravedad. El dispositivo legal y administrativo exige igualmente una adecuación a dichas características integrales del fenómeno.

La ley de incendios actualmente vigente data de 1968 y ha quedado hace tiempo anticuada por el desarrollo político y los importantes cambios administrativos experimentados en España. Cabe señalar en la parte positiva de dicha ley la contemplación del incendio forestal

Hay que incrementar el interés económico de las poblaciones autóctonas para hacerlas partícipes de la defensa de las masas forestales

como un fenómeno único (prevención, extinción y restauración), pero buena parte de su dispositivo operativo, en especial el referido a la fase de extinción, ha quedado fuera de uso por la nueva legalidad surgida de la Constitución de 1977.

El gobernador civil del año 1968 era el responsable de toda la Administración periférica entonces existente, y como tal, de amplios servicios relacionados con la prevención, detección y extinción de incendios. En la actualidad, con la Constitución aprobada y efectuadas las transferencias a las distintas autonomías, la figura del gobernador comparte la responsabilidad con las distintas Administraciones receptoras de las

La reforma del Código Penal contempla la figura delictiva del que prende fuego o quema un bosque, aunque no prospere éste ni exista peligro contra la vida

transferencias, si bien la ley 2/85 sobre PC le adjudican sólo los «incendios catastróficos». ¿Pero qué es un incendio catastrófico? Si estamos todos de acuerdo en que cualquier incendio forestal, si no se emplean las técnicas adecuadas para su combate queda en manos de las fuerzas de la naturaleza, no es posible definir en qué momento se salva el umbral de lo catastrófico, **creándose con ello toda la subjetividad competencial posible**. Por eso abogamos por una única definición de incendio forestal: «Es el incendio que se produce de forma no deseada dentro de un núcleo forestal y que obliga a combatirlo con todos los medios.»

Según la Constitución deben ser los poderes públicos, apoyándose en la indispensable solidaridad entre Administraciones, los que afronten mancomunadamente el problema. Pero esta solidaridad no se conseguirá fácilmente si todas las instituciones con responsabilidad compartida en tan grave problema no son capaces de integrar sus competencias en un organismo específico que se dedique a la protección de nuestro territorio forestal contra los incendios.

Tipificación en el Código Penal del delito de incendio forestal

Cuando se estaba elaborando esta ponencia, hemos tenido conocimiento de que por el Grupo Socialista del Congreso

de los Diputados se ha presentado una propuesta para la reforma parcial del Código Penal en relación al delito de incendio forestal.

La reforma del Código Penal que se pretende con dichas enmiendas se caracteriza por lo siguiente:

— Con el fin de otorgar al delito de incendio forestal la necesaria sustantividad, se establece una nueva distribución sistemática de los artículos que componen el capítulo VIII del título XIII del Código Penal.

— Se establecen tres figuras delictivas que son: el «incendio forestal con peligro para la vida o integridad de las personas, el incendio forestal sin la existencia de tal peligro y acción de prender fuego o quemar un bosque o un monte sin que se genere el resultado incendiario.

— Se suprime el criterio de la cuantía del daño producido como determinante de la pena imponible.

— Se añade a las penas de privación de libertad la imposición de elevadas multas.

— Se prevé que la pena se impondrá en su grado máximo cuando el incendio alcance especial gravedad.

Las competencias administrativas

Como hemos dicho anteriormente, el proceso de transferencias iniciado desde 1977 ha depositado la competencia en materia de política forestal en manos de las distintas comunidades autónomas. Las respectivas consejerías de Agricultura han recibido los medios destinados anteriormente a tal fin por el ICONA del mapa, habiéndose producido en algunos casos significativas dicotomías al corresponder la prevención, conservación y restauración a un consejería, y la extinción y medios operativos a otra diferente.

Se hace preciso, a nuestro juicio, un esfuerzo de coordinación con las comunidades autónomas para lograr la creación de órganos integrados con capacidad administrativa y operativa para hacer frente al incendio forestal. Habría que diseñar antes las características de dicho órgano en un foro de participación inter-administraciones, que podría ser la Comisión Nacional de Protección Civil, donde pudiesen obviarse o resolverse los distintos problemas creados por la necesidad, en todo caso, de mantener operativos criterios de inter-fase que asegurasen la intervención subsidiaria de los grandes medios y recursos de la Administración central, por una parte, y de otra, la garantía de una política nacional de conservación de las grandes masas forestales. Ese esfuerzo conjunto no se agota ya en el ámbito estatal, sino que exige fórmulas y procedimientos europeos.

Europa

Si bien los incendios forestales se presentan de una forma circunstancial en

algunos países miembros de la Comunidad Económica Europea, no sucede lo mismo en Grecia, Italia, parte de Francia, Portugal y España, donde la mayoría de los bosques son una representación viva de la flora mediterránea y el riesgo de incendio en los mismos no es una probabilidad, sino una certeza. Si a esto unimos la dificultad de conseguir la reforestación de las zonas siniestradas por tratarse de suelos muy agotados, que en muchos casos están siendo soporte de una vegetación residual cuyo paso siguiente puede ser la desertificación, entenderemos que nos hallamos ante un problema que rebasa el medio territorial donde se produce el incendio y debe preocupar también a la Comunidad Europea. Los incendios forestales de las masas mediterráneas, de forma continuada, amenazan con su desaparición de forma paulatina e irreversible.

Los países del área mediterránea pertenecientes a la Comunidad Económica Europea deben plantear de forma conjunta, ante las distintas comisiones, la importancia de una acción comunitaria para defender mejor el preciado patrimonio de la vegetación y sus beneficios medio ambientales, no siempre fáciles de medir en términos económicos.

Repoblación forestal

Siempre que se hable de política forestal es preciso no olvidar que cualquier acción que se emprenda debe tender a que progresivamente las asociaciones vegetales del escalón en que nos encontramos evolucionarán hacia su «climax». Si tenemos en cuenta que esta evolución puede durar mil años, no es posible promover actuaciones que se extiendan en un período de tiempo inferior al de dos generaciones, con el fin de que exista una continuidad en su seguimiento.

La política forestal que se emprenda en nuestro país debe dirigirse a quebrar la incidencia negativa que los incendios forestales de los últimos años, de manera continuada, han determinado sobre la evolución antes mencionada. Esta regresión sigue produciéndose sistemáticamente todos los años, por lo que, aparte del perfeccionamiento en los sistemas y medios de lucha, es preciso que en cortos períodos de tiempo, no superiores a cinco años, la superficie quemada no sea superior a la superficie reforestada. Sin embargo, este principio **no se está cumpliendo en los últimos diez años**.

Es preciso un esfuerzo de coordinación entre comunidades autónomas para lograr una mayor eficacia operativa

Conclusiones a la ponencia sobre política forestal e incendios forestales

La gravedad del proceso desertizador desencadenado en España, con el evidente impacto ambiental que a todos nos preocupa y ha determinado la convocatoria de las presentes Jornadas, radica de forma casi exclusiva en dos fenómenos catastróficos estrechamente vinculados: el incendio forestal, en los estíos, y la lluvia torrencial en los otoños. El fuego forestal destruye la capa vegetal del monte y prepara las condiciones objetivas para las brutales escorrentías que arrastran las cenizas y el limo fértil hasta los valles y llanuras en el otoño.

Son dos eslabones estrechamente vinculados, interrelacionados de tal forma que su velocidad inicial se acelera conforme avanza en el tiempo y en el espacio: el proceso desertizador presenta caracteres más incontenibles en la medida que la velocidad interrelacionada a que nos referimos ha multiplicado en los últimos decenios la aceleración de sus secuencias: cada vez se queman más bosques, las inundaciones son cada vez más catastróficas; en consecuencia, el proceso desertizador ataca cada vez a mayores espacios de nuestra geografía amenazando con la absoluta certeza de un diagnóstico terrible: el Sahara ha traspasado el Estrecho de Gibraltar.

Este es el diagnóstico. Frente al mismo, como fenómeno de gran complejidad, como hemos visto, no sirven iniciativas aisladas, individuales, de alcance unidimensional. Se impone una política integral, para la que, dentro del cuadro aquí someramente expuesto, proponemos cuatro grandes ámbitos de actuación:

- 1) Ambito sociocultural.
- 2) Ambito legal.
- 3) Ambito administrativo.
- 4) Ambito de política forestal.

1) En el ámbito sociocultural.

a) Fomentar el respeto al árbol, al bosque y al medio ambiente como uno de los ejes básicos de la enseñanza y de la cultura.

b) Incrementar las campañas de educación y propaganda en las escuelas y a través de los medios de comunicación de masas, dirigidas tanto a la población urbana como a la rural.

2) En el ámbito legal

a) Adecuar la ley de Incendios Forestales a la nueva organización administrativa del Estado. Es preciso dar mayor importancia a los beneficios indirectos que a los directos, así como romper la dicotomía entre monte público y monte privado.

b) Atribuir la prioridad necesaria a la persecución de los causantes de los incen-



dios por las Administraciones competentes, con revisión de la legislación sancionadora para adaptarla a la actual gravedad social del problema.

c) Intensificar las investigaciones para descubrir a los causantes de los incendios forestales.

3) En el ámbito administrativo

a) Dar la prioridad necesaria al establecimiento de una política de **prevención de los incendios forestales** coordinada entre todas las Administraciones competentes.

b) Potenciar los órganos específicos de coordinación de las actividades forestales y de conservación de la Naturaleza entre la Administración central y la Comunidades Autónomas para conseguir el empleo óptimo de los recursos disponibles en la ejecución de las políticas que se diseñen de acuerdo con las recomendaciones anteriores.

4) En el ámbito de política forestal

a) Dar la prioridad necesaria al establecimiento de una **política integral de prevención de los incendios forestales** coordinada entre todas las administraciones competentes.

b) Redacción de planes integrales de protección —planes INFO— por núcleos forestales que presenten características similares de comportamiento ante el fuego. Estos planes INFO deben articularse respondiendo a una directriz básica, que, de acuerdo con la ley 2/85 de Protección Civil, ya se está redactando, para su posterior aplicación en relación con la mejor distribución de los recursos disponibles y las necesidades futuras. No es necesario insistir en que los planes deben comprender: prevención, extinción y restauración.

c) Incrementar el interés económico de las poblaciones autóctonas hacia los recursos forestales como fórmula para hacerles participar en su conservación y defensa.

d) Decidida política de repoblación forestal en todos los frentes, a medio y largo plazo, con especial atención a la diversidad ecológica de cada espacio natural.

e) Promover la unión de todos los países mediterráneos de la Comunidad Europea al objeto de lograr la solidaridad de los países del Norte en la habilitación de fondos especiales para este fin.

En resumen, el bosque, el árbol es el eslabón básico de cualquier ecosistema. El árbol culmina el largo proceso que se inicia —o concluye, tanto da— en el desierto. En ese largo y complejo escalonamiento natural no cabe aislar factor alguno: todos son igualmente importantes. Sepamos entenderlo así, afrontarlo de forma integral, y el resultado nos será favorable. Pero, atención: se trata de una lucha que debemos empezar ya, con decisión, y mantener sin desmayo, conscientes de que su resultado no se conocerá, posiblemente, hasta que no hayan transcurrido dos o tres generaciones. Tal es nuestro dramático sino: recuperar en muchos años de esfuerzo lo que por ignorancia, imprevisión, desidia o negligencia hemos dejado arder en pocas horas.

Muchas gracias. ■

Es necesario incrementar la repoblación forestal para que sistemáticamente sea superior la superficie repoblada que la quemada anualmente

Actuaciones ante incendios forestales para la campaña de 1987

Ante el inicio de la época de riesgo de incendios forestales, y completadas las transferencias a todas las Comunidades Autónomas en esta materia, la actuación de los delegados del Gobierno y gobernadores civiles, como se indicaba en las circulares de los dos años anteriores, debe acomodarse a la nueva situación administrativa.

Las distintas Comunidades Autónomas tienen la responsabilidad de confeccionar e implantar sus planes de prevención y extinción. Las instituciones de la Administración Central, en especial el ICONA y la Dirección General de Protección Civil, aportan medios ordinarios y extraordinarios de apoyo que deberán integrarse en los respectivos planes operativos de cada uno de los territorios.

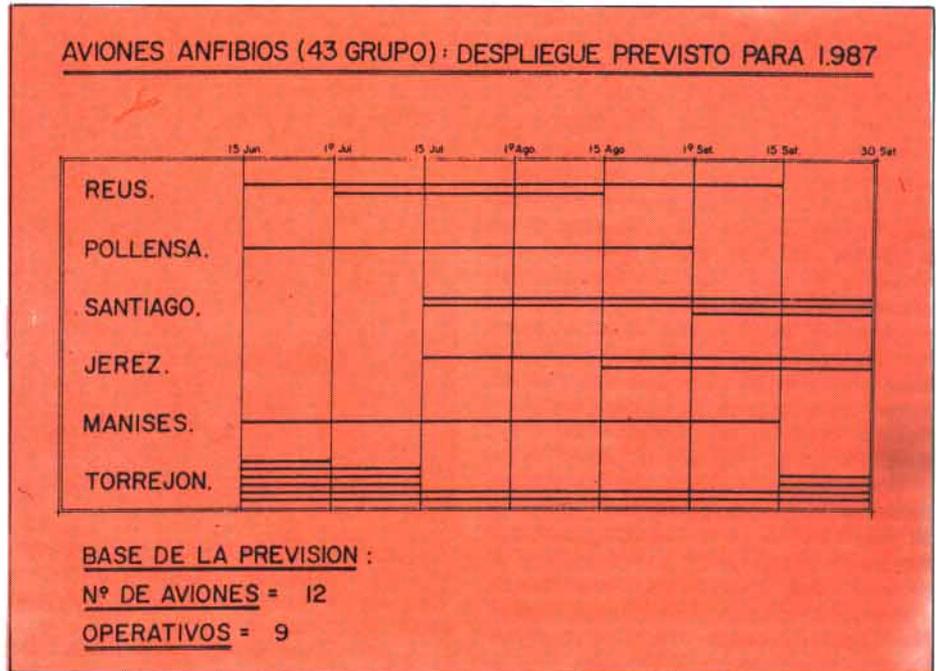
Se acompaña, como anejo, la distribución de los medios aéreos aportados por ICONA, cuya orden de intervención, por estimarse que son medios ordinarios asignados a cada plan, corresponde a la institución de cada Comunidad encargado de la dirección del mismo.

No obstante, cuando un incendio forestal alcance proporciones que rebasen las posibilidades para su control y extinción de los medios ordinarios disponibles, y se solicite la colaboración de las Fuerzas Armadas, ya sea de personal o de medios de las mismas, esta petición y puesta a disposición le corresponde hacerla, de modo exclusivo, al gobernador civil o delegado del Gobierno, a través del gobernador militar o capitán general respectivo. Si esta circunstancia se produjera, habrá de tener en cuenta lo siguiente:

Primero.— Que la situación que provoca esta solicitud haya agotado la capacidad de control de todos los medios disponibles y movilizables del ámbito civil, debiéndose apoyar el Gobierno Civil, para esta apreciación, en la Inspección Regional del ICONA.

Segundo.— Para que la actuación de las Fuerzas Armadas sea eficaz y evitar posibles desgracias personales, sus mandos naturales, cuando lleguen a la zona de actuación, tendrán que recibir instrucciones claras y concretas de las misiones que se les asigna, dotándolas, si se trata de personal, de las herramientas manuales indispensables para cumplir los cometidos que se les encomienden.

Tercero.— Tener en cuenta que los gastos que se ocasionen a las Fuer-



zas Armadas por este tipo de movilizaciones deben correr a cuenta del Fondo de Compensación de Incendios Forestales.

Cuarto.— Si se necesitan medios situados fuera del ámbito de la región, el mecanismo de petición será: Delegación de Gobierno o gobernador civil a la Dirección General de Protección Civil, que gestionará la puesta a disposición de los mismos.

Quinto.— La solicitud de posible intervención de medios aéreos extranjeros debe evitarse al máximo, puesto que la disponibilidad de medios nacionales para esta campaña se considera suficiente. No obstante, si esta necesidad se produjese, la solicitud la efectuará el delegado del Gobierno o el gobernador civil, con el asesoramiento de la Inspección Regional del ICONA, a la Dirección General de Protección Civil, que realizará las oportunas gestiones con las instituciones de los países limítrofes para que la intervención de los medios se materialice, de acuerdo con el procedimiento establecido en los convenios de colaboración internacional.

En este supuesto y para cada caso, se requerirá la siguiente información:

— Justificación técnica de la absoluta necesidad de petición, tanto en términos forestales como por la naturaleza del incendio.

— Características y extensión del incendio.

— Dirección y fuerza del viento.
 — Localización del incendio sobre el plano 1/200.000 y de acuerdo con el sistema UTM.

— Indicación de zonas para toma de agua.

— Aeropuertos más próximos donde puedan aterrizar los aviones y repostar.

— Número de unidades requeridas.

— Sistema para enlazar los aviones con el Centro de Operaciones en tierra.

— Sistema para enlazar con los aviones españoles, en caso de operar conjuntamente. Se procurará, dentro de lo posible, que las unidades extranjeras operen siempre con otras unidades españolas.

Como norma general y en línea con el esfuerzo que cada verano vienen efectuando los delegados del Gobierno/gobernadores civiles, se encarece la máxima atención hacia este grave problema. Es preciso recordar las respectivas responsabilidades allí donde no se responda con prontitud y eficacia y estar dispuestos a subrogarse dicha responsabilidad en los casos de manifiesta ineficacia o negligencia, sin olvidar la puesta en conocimiento del tanto de culpa a la autoridad judicial cuando de sus incumplimiento se hubiesen derivado graves consecuencias.

El director general

PERIODO DE TRABAJO

Aviones y helicópteros contratados: 1 julio a 30 de septiembre.
Helicópteros militares: 1 julio a 15 de septiembre.

<p>MADRID Un helicóptero FAMET en Colmenar.</p>	<p>ANDALUCIA Un avión anfíbio en Jerez. Un helicóptero FAMET en La Pata del Caballo (Huelva). Un helicóptero FAMET en Córdoba. Un helicóptero FAMET en Cazorla. Un helicóptero de La Marina en Rota. Un helicóptero de La Marina en Málaga. Un helicóptero del Ejército del Aire en Armilla (Granada). Dos aviones ligeros y un avión observador en Beas de Segura (Jaén). Dos aviones ligeros en Córdoba. Dos aviones ligeros en Cártama (Málaga).</p>
<p>ASTURIAS Un helicóptero FAMET en Oviedo. Dos aviones ligeros en Cangas de Narcea.</p>	<p>ARAGON Un helicóptero contratado en Huesca.</p>
<p>CATALUÑA Dos aviones anfíbios (43 Grupo) en Reus desde el 15 de junio. Dos aviones ligeros en Gerona. Dos aviones ligeros en Sabadell. Un helicóptero ICONA-FAMET en Gerona. Un helicóptero ICONA-FAMET en Reus. Un helicóptero contratado en Rasquera (Tarragona).</p>	<p>BALEARES Un avión anfíbio (43 Grupo) en Pollensa desde el 15 de junio. Un helicóptero SAR en Son San Juan.</p>
<p>GALICIA Un helicóptero de La Marina en Santiago. Un helicóptero de La Marina en Marín (Pontevedra). Un helicóptero contratado en Becerreá (Lugo). Un helicóptero contratado en Verín (Orense). Dos aviones ligeros y un avión observador en Los Milagros (Orense). Dos-tres aviones anfíbios en Santiago desde el 15 de julio.</p>	<p>EXTREMADURA Un helicóptero contratado en Las Hurdes (Cáceres). Dos aviones ligeros en Las Hurdes.</p>
<p>CANARIAS Un helicóptero contratado en Tenerife. Un helicóptero contratado en La Palma.</p>	<p>VALENCIA Un avión anfíbio (43 Grupo) en Manises desde el 15 de junio. Un helicóptero FAMET en Bétera (Valencia). Dos aviones ligeros y un avión observador en Enguera (Valencia). Dos aviones ligeros en Castellón.</p>
<p>RIOJA Un helicóptero FAMET en Logroño.</p>	<p>CASTILLA Y LEON Un helicóptero contratado en el Puerto del Pico (Avila). Dos aviones ligeros en Piedralaves (Avila). Dos aviones ligeros en Zamora. Dos aviones ligeros en Palencia. Dos aviones ligeros en Segovia.</p>
<p>CASTILLA-LA MANCHA Un helicóptero contratado en Villanueva de Alcorón (Guadalajara). Un helicóptero FAMET en Almagro (Ciudad Real). Dos aviones ligeros y un avión observador en El Robledillo (Guadalajara).</p>	

Relación de autobombas forestales disponibles durante el verano

(Convenio Dirección General-Enasa-Banco de Crédito Local)

SEDE	PROVINCIA	NUMERO
ANDALUCIA		
Ayuntamiento de Córdoba	Córdoba	3
Diputación de Córdoba	Córdoba	2
Ayuntamiento de Montilla	Córdoba	1
Ayuntamiento de Priego	Córdoba	1
Ayuntamiento de Puente Genil	Córdoba	1
Ayuntamiento de Almuñécar	Córdoba	1
Ayuntamiento de Andújar	Jaén	1
Ayuntamiento de Bailén	Jaén	1
Ayuntamiento de Linares	Jaén	1
Ayuntamiento de Antequera	Málaga	1
Ayuntamiento de Fuengirola	Málaga	1
Ayuntamiento de Málaga	Málaga	4
Ayuntamiento de Torrox	Málaga	1
Comunidad Autónoma de Andalucía	Sevilla	15

ARAGON

Ayuntamiento de Benasque	Huesca	1
Ayuntamiento de Huesca	Huesca	1
Diputación de Teruel	Teruel	10
Diputación de Zaragoza	Zaragoza	15
Ayuntamiento de Zaragoza	Zaragoza	1

EXTREMADURA

Diputación de Badajoz	Badajoz	15
Ayuntamiento de Badajoz	Badajoz	1
Comunidad Autónoma de Extremadura	Badajoz	4
Ayuntamiento de Mérida	Badajoz	1
Diputación de Cáceres	Cáceres	10

CASTILLA-LEON

Diputación de Avila	Avila	6
Ayuntamiento de Lences Bureba	Burgos	1
Ayuntamiento de Valle Tobalina	Burgos	1
Diputación de Palencia	Palencia	4
Ayuntamiento de Palencia	Palencia	1
Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo	Salamanca	1
Ayuntamiento de Guijuelo	Salamanca	1
Mancomunidad de Las Dehesas	Salamanca	1
Ayuntamiento de Salamanca	Salamanca	1
Ayuntamiento de Cuéllar	Segovia	1
Ayuntamiento de Maderuelo	Segovia	1
Ayuntamiento de Sepúlveda	Segovia	1
Mancomunidad de Río Izana	Soria	1
Ayuntamiento de San Pedro Manrique	Soria	1
Ayuntamiento de Soria	Soria	1
Diputación de Soria	Soria	1
Ayuntamiento de Valladolid	Valladolid	1
Diputación de Valladolid	Valladolid	7

SEDE	PROVINCIA	NUMERO
BALEARES		
Ayuntamiento de Palma de Mallorca	Baleares	1

CANARIAS

Ayuntamiento de La Oliva	Fuerteventura	1
--------------------------	---------------	---

CANTABRIA

Ayuntamiento de Camargo	Cantabria	1
-------------------------	-----------	---

CASTILLA-LA MANCHA

Diputación de Albacete	Albacete	10
Diputación de Ciudad Real	Ciudad Real	3
Ayuntamiento de Cuenca	Cuenca	1
Diputación de Guadalajara	Guadalajara	5
Ayuntamiento de Guadalajara	Guadalajara	2
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Toledo	4
Diputación de Toledo	Toledo	15

GALICIA

Ayuntamiento de Bergondo	La Coruña	1
Ayuntamiento de Cee	La Coruña	1
Ayuntamiento de Ferrol	La Coruña	1
Ayuntamiento de La Coruña	La Coruña	1
Ayuntamiento de Ortigueira	La Coruña	1
Ayuntamiento de Porto do Son	La Coruña	1
Ayuntamiento de Puebla Caramiñal	La Coruña	1
Ayuntamiento de Riveira	La Coruña	1
Ayuntamiento de Foz	Lugo	1
Diputación de Lugo	Lugo	7
Mancomunidad de Marina Lucem	Lugo	4
Ayuntamiento de Sober	Lugo	1
Ayuntamiento de Barco Valdeorras	Orense	1
Ayuntamiento de Orense	Orense	2
Diputación de Orense	Orense	6
Ayuntamiento de Trasmiras	Orense	1
Ayuntamiento de Vilariño Conso	Orense	1
Ayuntamiento de Cotobad	Pontevedra	1
Ayuntamiento de Lalín	Pontevedra	1
Diputación de Pontevedra	Pontevedra	4
Ayuntamiento de Porriño	Pontevedra	1
Ayuntamiento de Tuy	Pontevedra	1

LA RIOJA

Comunidad Autónoma de La Rioja	La Rioja	4
--------------------------------	----------	---

Relación de autobombas forestales disponibles durante el verano

SEDE	PROVINCIA	NUMERO	SEDE	PROVINCIA	NUMERO
CATALUÑA			PAIS VASCO		
Diputación de Barcelona	Barcelona	3	Ayuntamiento de Vitoria	Alava	1
Comunidad Autónoma de Cataluña	Barcelona	15	Diputación de Guipúzcoa	Guipúzcoa	4
Ayuntamiento de Tordera	Barcelona	1	Ayuntamiento de San Sebastián	Guipúzcoa	1
Ayuntamiento de Coll del Nargo	Lérida	1	Diputación de Vizcaya	Vizcaya	3
Ayuntamiento de Espot	Lérida	1			
Ayuntamiento de Montferrer-Castellbo	Lérida	1	VALENCIA		
Ayuntamiento de Orgaña	Lérida	1	Ayuntamiento de Alicante	Alicante	1
Ayuntamiento de Solsona	Lérida	1	Ayuntamiento de Denia	Alicante	1
Ayuntamiento de Vall de Cardos	Lérida	1	Ayuntamiento de Elche	Alicante	1
Ayuntamiento de Vansa Fornols	Lérida	1	Ayuntamiento de Teulada	Alicante	1
			Diputación de Castellón	Castellón	3
MURCIA			Ayuntamiento de Castellón	Castellón	1
Ayuntamiento de Jumilla	Murcia	1	Ayuntamiento de Vall de Uxó	Castellón	1
			Ayuntamiento de Cofrentes	Valencia	1
NAVARRA			Ayuntamiento de Cortés Pallás	Valencia	1
Ayuntamiento de Ezcaroz	Navarra	1	Ayuntamiento de Naquera	Valencia	1
Comunidad Autónoma de Navarra	Navarra	2	Ayuntamiento de Utiel	Valencia	1
			Diputación de Valencia	Valencia	7

DIRECCIONES Y TELEFONOS DEL ICONA

- Servicios Centrales del Icona**
Técnico de Guardia. Madrid. Teléfono (91) 2653855.
- 6.ª Inspección Regional (Madrid):**
Calle de Monte Esquinza, 4.
Teléfono (91) 4191889.
- Inspección Regional de Castilla-La Mancha.** C/ Constitución, 2. Guadalajara.
Teléfono (911) 223300.
- 7.ª Inspección Regional (Valencia):** Plaza Alfonso el Magnánimo, número 3.
Teléfono (96) 3216717.
- 1.ª Inspección Regional (Galicia):**
C/ Linares Rivas, 31, 8.º. La Coruña. Tel. (981) 223321.
- 8.ª Inspección Regional (Extremadura):** Plaza Castelar, 3. Badajoz. Teléfono (924) 220840.
- 2.ª Inspección Regional (Asturias):** C/ Arquitecto Reguera, 13 (Oviedo). Teléfono (985) 241412.
- 10. Inspección Regional (Andalucía):** Plaza España. Sevilla. Teléfono (964) 232230.
- 4.ª Inspección Regional (Cataluña):** Plaza Doctor Letamendi, número 5, 3.º, Barcelona. Teléfono (93) 3233011.
- 11. Inspección Regional (Canarias):** Calle de Juan XXIII, número 2. Las Palmas. Teléfono (928) 230911.
- 5.ª Inspección Regional (Castilla y León):** C/ Enrique IV, 4, 10 C, Valladolid. Teléfono (983) 226572.

TELEFONOS DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Centralita (91) 4468162
4468512
4468450
4466132
4468650
2487831

Subdirector general de Planificación y Operaciones: **Don José Antonio Lazúen Alcón.**

Jefe del Servicio de Coordinación Operativa:
Don Miguel Iglesias Rodríguez.

Jefe del Servicio de Planificación:
Don Emilio Ruiz del Arbol.

Director de Programas:
Don Gabriel Leblic Iglesias.

Entrega de equipamientos de Protección Civil

La Dirección General de Protección Civil hizo entrega el pasado 21 de julio de un importante efectivo de equipamiento, destinado a distintas administraciones de Castilla-León. Por la importancia del acto se detalla a continuación el desarrollo del mismo.

En la Delegación del Gobierno en Castilla y León se celebró el pasado día 21 de julio una serie de actos de Protección Civil con motivo de la inauguración del teléfono 006 de emergencias en la provincia de Valladolid y entrega de material por la Dirección General de Protección Civil a diversas administraciones de Castilla y León.

A las 11 horas, en la sala de juntas de la Delegación del Gobierno se procedió a la presentación del acto, bajo la presidencia del subsecretario del Ministerio del Interior, a las autoridades y medios de comunicación.

El delegado del Gobierno en Castilla y León dirigió unas palabras de salutación a los asistentes, anunciando que el servicio público del 006 que hoy se inauguraba en Valladolid estaría en fechas próximas en funcionamiento en las provincias de Avila, Palencia, Segovia y Soria, y en las demás provincias de Castilla y León se contaría con él a primeros de 1988.

A continuación, el director general de Protección Civil hizo una exposición de las ventajas que supone el disponer de un instrumento como el teléfono 006, que presta un servicio público esencial, y que la experiencia en las tres provincias que lleva funcionando un cierto tiempo es muy satisfactoria y con un alto nivel de eficacia. Se refirió también a la política de la Dirección General de Protección Civil en cuanto a la dotación de material a las diversas administraciones públicas, especialmente para completar los servicios de incendios y muy especialmente para atender a la catástrofe de los incendios forestales. En este sentido, la programación de dotación de autobombas para incendios forestales a comunidades autónomas, diputaciones, mancomunidades y municipios con financiación compartida ha sido un ejemplo de coordinación entre las diversas administraciones, política en la que es conveniente profundizar.

Recalcó también la importancia de la ayuda a pequeños municipios para el ataque inicial a las emergencias que se produzcan hasta que los servicios comarcales o provinciales puedan actuar. Con esta finalidad se ha diseñado el remolque RPC-87, que supone un mini-parque de bomberos con elementos de



rescate y atención sanitaria, del que en este año se ha dotado a un ayuntamiento por provincia y se seguirán fabricando en años sucesivos en la medida que permitan las dotaciones presupuestarias.

A continuación se procedió a la entrega de los diplomas a 20 radioaficionados de Valladolid que llevan más de cuatro años ininterrumpidamente con Protección Civil, encuadrados en la Red Radio de Emergencia (REMER).

En representación de todas las administraciones que reciben material de

Protección Civil firmó el convenio marco de cesión de un remolque RPC-87 el alcalde de Mojados (Valladolid).

Finalizó el acto el subsecretario del Ministerio del Interior con una palabra en las que resaltó el papel de la Dirección General, en las que resaltó el papel de la Dirección General de Protección Civil dentro del Ministerio y a la que se iba a dar un impulso considerable, no ya con la dotación de medios, para lo cual el presupuesto para Protección Civil en el año 1988 iba a tener un incremento importante, sino a nivel

MATERIAL A ENTREGAR POR LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL A DIVERSAS ADMINISTRACIONES DE CASTILLA Y LEON

Provincias	Vehículos mando		RPC-87	Autobombas incendios forestales			
	G. civiles	Ayuntam.		Diputac.	Mancomu.	Municipios	Total
Avila	1	—	1	6	—	—	6
Burgos	1	7	1	6	—	3	9
León	—	—	1	—	2	—	2
Palencia	—	—	1	4	—	1	5
Salamanca	—	—	1	—	1	3	4
Segovia	1	—	1	—	1	4	5
Soria	1	—	2	1	3	4	8
Valladolid	1	—	1	7	—	1	8
Zamora	1	—	1	—	1	—	1
	6	7	10	24	8	16	48

de personal y organización, para lo que se estaba estudiando una reorganización, potenciando los servicios provinciales.

Inauguración del teléfono 006 de emergencias

A continuación se inauguró el teléfono 006 en la provincia de Valladolid, que cuenta con una central instalada en el CETRA de Protección Civil de la Delegación del Gobierno, con cuatro puntos de operador, con siete líneas de entrada y ocho cabezas-cola, ubicados en los servicios de seguridad ciudadana (Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Policía Municipal), sanidad (Cruz Roja y hospitales Clínico y del Río Hortega) e incendios (parque de Bom-

beros municipal y servicio de incendios forestales), con tres líneas para llamadas al exterior.

Este teléfono presta servicio las veinticuatro horas del día para atender cualquier tipo de emergencia en la provincia.

Ejercicio de transmisiones

La inauguración del teléfono 006 se hizo coincidiendo con un ejercicio de transmisiones ante un supuesto accidente de mercancías peligrosas en Simancas, CN-620.

Recibido el aviso por el 006, se alertó por dicho teléfono a la Guardia Civil de Tráfico y bomberos. A la vez entraron en actividad la Red Radio de Mandos (REMAN) y la Red Radio Emergencia (REMER), cuyas emisoras directo-

ras se encuentran en un local contiguo a la sala del 006.

Activadas las redes de radio por medio de la REMAN, se alertó y dio instrucciones a los servicios coordinados. Esta red enlaza la central con nueve equipos fijos en los puestos de mando de los servicios operativos, y cuenta con un repetidor fijo, otro portátil y cuatro transeceptores en móviles.

Simultáneamente se alertó a la REMER y se estableció contacto con los radioaficionados voluntarios, que con sus equipos personales están encuadrados en una estructura funcional de acuerdo con el plan Mercurio, procediéndose al despliegue de la red.

Una vez finalizado el ejercicio se pasó al acto de exhibición de material.

Exhibición de material de Protección Civil.

En la explanada situada ante la Delegación del Gobierno estuvo expuesta al público una representación del material que la Dirección General cede durante el año 1987 a diversas administraciones, cuya dotación a Castilla y León figura en el cuadro adjunto.

Este material consiste en:

a) Vehículos de mando

Para los gobiernos civiles un Nissan-Patrol, dotado con medios de transmisión (transeceptores REMAN y REMER y repetidor móvil de Reman, equipo de iluminación autónomo, extintor, material de señalización, herramientas, bo-

Vehículos y sus características

LANDS ROVERS PARA EL PLAN DE EMERGENCIA NUCLEAR

Siete vehículos todo terreno Land Rover ha entregado la Dirección General de Protección Civil en el mes de julio de 1987 a varios ayuntamientos de la provincia de Burgos incluidos en el Plan de Emergencia Nuclear (PEN).

Los Lands Rovers están dotados de emisora, sistema de aviso óptico y acústico, un botiquín y conos de señalización, entre otros equipos.

AUTOBOMBAS FORESTALES

La Dirección General de Protección Civil, a través de la Delegación del Gobierno de Castilla y León, está entregando camiones todo terreno de la marca Pegaso 3046/10 para la lucha contra incendios forestales.

Los vehículos entregados son 17; 21 unidades más se entregarán en breve, y otras 10, que hacen el total de las 48 previstas, se entregarán a primeros de 1988.

El coste de cada vehículo (chasis con cabina) es de 6.500.000 pesetas, financiado por la Dirección General de Protección Civil. El coste medio estimado del equipamiento contra incendios es de 4.500.000 pesetas.

Total por unidad: 11.000.000 de pesetas.

El carrozado-equipamiento lo financia cada administración local o autonómica concertada.

El vehículo queda cedido en uso por convenio a la administración pública de que se trate.

AUTOMOVILES TODO TERRENO

Desde primeros de año, la Delegación del Gobierno en Castilla y León ha distribuido seis automóviles Nissan-Patrol todo terreno en las siguientes provincias: Avila,

Burgos, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, respectivamente.

Con ello se pretende mejorar la cobertura de los servicios de Protección Civil con las prestaciones de estos vehículos.

El Nissan-Patrol es un coche de mando, equipado con dos tipos de emisoras: red de mando y red de radio de emergencia, cubiertas por radioaficionados.

Los Nissan-Patrol están dotados con:

— Un repetidor portátil de la red de mando, capaz de ampliar la señal.

— Un grupo de iluminación autógeno.

— Un botiquín de material sanitario.

— Un equipo de respiración y reanimación.

— Un extintor de incendios, material de señalización y herramientas.

REMOLQUES DE PROTECCION CIVIL (RPC)-87

La Dirección General de Protección Civil ha entregado hasta la fecha diez remolques de Protección Civil (RPC-87), equipamiento para rescate, para aumentar la protección civil en los pequeños municipios sin atención de personal profesional ni equipo de extinción de incendios.

El RPC puede ser transportado por cualquier vehículo dotado con bola de remolque.

Consta de:

— Una motobomba, mangueras y mangote de aspiración.

— Un arcón metálico que incluye equipo de rescate. (El arcón es también convertible en depósito, con capacidad para 450 litros).

— Un proyector eléctrico.

Incluye además un **equipo de bomberos**, con diverso material para la extinción de incendios; **equipamiento de rescate**: cortadora de chapa, bomba hidráulica, etc.; **equipamiento sanitario**: camilla, botiquín de reanimación, férulas neumáticas.



Teléfono de emergencia: 006 PROTECCION CIVIL



PROTECCION CIVIL DE VALLADOLID

Marque el 006 (servicio permanente en 24 horas) en caso de: Incendios, Accidentes laborales, Secuestros, Rescate de personas.

Protección Civil presta gratuitamente los servicios siguientes: Bomberos, Cruz Roja, Policía, Urgencias Hospitalarias.

Las llamadas al 006 son gratuitas desde cualquier teléfono público o privado.

El 006 funciona en caso de emergencia. No debe ser utilizado para información.

THE ASSOCIATION FOR CIVIL PROTECTION IN VALLADOLID

Call 006 (or call 24 hours a day) in case of: Fire, Accidents, Abductions, Rescues, Security services.

The Association for Civil Protection provides the following services: Fire, Red Cross, Police, Hospital Urgencies.

Calls made to 006 are free from any public or private telephone.

Call 006 only in case of an emergency. Do not use it for general information.

PROTECCION CIVIL DE VALLADOLID

Componer el 006 (servicio permanente en 24 horas) en caso de: Incendios, Accidentes laborales, Secuestros, Rescate de personas.

Protección Civil presta gratuitamente los servicios siguientes: Bomberos, Cruz Roja, Policía, Urgencias Hospitalarias.

Las llamadas al 006 son gratuitas desde cualquier teléfono público o privado.

El 006 funciona en caso de emergencia. No debe ser utilizado para información.

PROTECCION CIVIL DE VALLADOLID

Marque el número 006 (servicio permanente en 24 horas) en caso de: Incendios, Accidentes laborales, Secuestros, Rescate de personas.

Protección Civil presta gratuitamente los servicios siguientes: Bomberos, Cruz Roja, Policía, Urgencias Hospitalarias.

Las llamadas al 006 son gratuitas desde cualquier teléfono público o privado.

El 006 funciona en caso de emergencia. No debe ser utilizado para información.

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

El día 21 de julio de 1987, la Delegación del Gobierno de Castilla y León, a través de su Servicio de Protección Civil, pone en funcionamiento el teléfono de emergencia 006 en el ámbito de Valladolid capital y provincia.

El 006 es un servicio gratuito, permanente (24 horas) laborables y festivos, utilizable por cualquier ciudadano desde cualquier teléfono sin introducir monedas y sin pasos de contador.

Marcar el 006 cuando se produzcan algunas de las siguientes emergencias: Seguridad ciudadana.

Incendios y salvamentos.

Servicios médicos, urgencias móviles, ambulancias y movilización de recursos hospitalarios.

Los operadores del 006 transferirán de forma inmediata la llamada recibida al servicio operativo correspondiente: Guardia Civil: COS.

Jefatura Superior de Policía: 091.

Policía Municipal: 092.

Servicio de Extinción de Incendios Forestales.

Hospital Clínico Universitario.

Hospital del Río Hortega.

Cruz Roja.

Las llamadas recibidas quedan grabadas automáticamente con la hora en que se producen.

La centralita del 006 tiene línea directa con los servicios operativos. El 006 no interviene en el contenido de las llamadas; simplemente, las transfiere.

Las situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública ponen en funcionamiento la Red Radio de Mando.

El 006 funciona ya en otras provincias de España (Tarragona, Zaragoza, Valencia).

En Castilla-León, además de en Valladolid, inaugurada el 21 de julio del 87, entrarán en servicio en breve en septiembre en Avila, Segovia, Palencia, Soria. Más adelante, a primeros del 88, en el resto de las provincias de Castilla y León.



tiqun y equipo de respiración y reanimación).

Land-Rover para los siete ayuntamientos incluidos en el Plan de Emergencia Nuclear de la provincia de Burgos, con un equipamiento similar.

b) Remolques RPC-87

Para pequeños municipios, con los elementos necesarios para una primera intervención en caso de emergencia, consiste en esencia en una motobomba con mangueras y mangote de aspiración, arcón convertible en depósito para 450 litros de agua, equipamiento individual para cinco bomberos, equipamiento de rescate (cortadora de chapa, bomba hidráulica, gato hidráulico, tractel) equipamiento sanitario (camilla plegable, botiquín de reanimación) y otros elementos complementarios.

c) Autobombas para incendios forestales

El Pegaso 3046/10 es un camión todo terreno, especialmente acondicionado para su utilización específica como vehículo destinado a la lucha contra incendios forestales, resultando un vehículo económico, de mantenimiento simple y extraordinariamente eficaz para su empleo en el medio rural, dada su versatilidad.

La exposición de este material fue muy visitada durante toda la mañana, atendiendo a las explicaciones que de sus características daban los especialistas, tarea a la que se incorporó el director general de Protección Civil, que atendió personalmente a los repre-

sentantes de los medios de comunicación.

Ejercicio de rescate subacuático

Los actos terminaron con un ejercicio de rescate subacuático en el río Pisuerga, realizado por el grupo de salvamento y rescate de Protección Civil. Este grupo está formado por 25 submarinistas con título de buceadores de primera, que vienen colaborando voluntariamente con Protección Civil desde hace cinco años. Su dotación de material hoy día es bastante aceptable tanto por la aportación de cada uno de sus miembros como por las cesiones de material que les ha ido proporcionando la Dirección General de Protección Civil, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid. Su grado de preparación es bastante alto y lo vienen demostrando a través de sus numerosas intervenciones en rescates en ríos y pantanos.

El ejercicio consistió en rescatar del río un objeto sumergido a seis metros de profundidad, consistiendo en descenso en rappel por cuerdas desde un puente de submarinistas y material, dos lanchas tipo Zodiac, que, tras el buceo correspondiente para rastrear la zona, sacaron a la superficie un gran letrero que ponía: 006 Protección Civil.

A la terminación del ejercicio tanto el subsecretario del Ministerio del Interior como el director general de Protección Civil hicieron llegar a los participantes, tanto del grupo de salvamento y rescate como de la REMER, su felicitación y agradecimiento por la labor desinteresada que vienen realizando en sus ya largos años de colaboración con Protección Civil.

Cuadernos de Protección Civil



INDICE (1984-1985)

Diez estudios sobre catástrofes, nueve de incendios, ocho de inundaciones, dos sobre tema nuclear, doce sobre protección civil internacional, siete de protección civil municipal, treinta y un trabajos sobre protección civil en general, sesenta y nueve libros y revistas reseñadas, ochenta y seis noticias de interés de protección civil, nueve revistas.

NOMBRE DEL ARTICULO	AÑO	NUM. PAG.
LA NOTICIA Y SU COMENTARIO		
Cierre de 2.000 empresas afectadas por inundaciones en el País Vasco	1984	1 29
Más seguridad para Barajas	1984	1 29
Rescate de dos niños canarios del interior de una tubería	1984	1 28
LIBROS Y REVISTAS		
Activites de L'Aen 1983	1984	2 29
Aegis International, núm. 2, 1985	1985	6 23
Aegis International, núm. 4, 1984	1984	3 24
Aegis International, núm. 6, 1984	1985	5 26
Alarma, núm. 284	1985	6 23
Aspectos legales del riesgo y daño de las centrales nucleares	1985	4 27
Centrales nucleares en el mundo, Unesa (Madrid), 1984	1984	1 19
Civil y Emergency Planning in the Netherlands	1985	9 27
Comportamiento y actitudes en situaciones de crisis, FEMA (USA), febrero 1984	1984	1 19
Concawe, informe anual 1983	1984	1 19
Criterios de protección radiológica en las emergencias nucleares exteriores. Consejo Seguridad Nuclear, 1983	1984	1 19
Cruz Roja Española, Memoria 1984	1985	8 26
Curso de protección contra incendios	1985	9 27
Delegation Aux Risques Majeurs: Rapport annuel	1985	5 26
Desechos radiactivos	1985	4 27
Diseño y cálculo de refugios nucleares: Datos para la supervivencia	1985	7 25
El Alcalde, núm. 41, 1984	1985	4 27
El fuego y los edificios	1985	4 27
Emergency 84	1984	3 24
Emergency planning guidance to local authorities	1985	8 26
Emergency Rescue	1985	9 27
Energía nuclear	1985	9 27
Fire International, núm. 87, 1984	1984	2 29
Fire International, núm. 91, 1985	1985	6 23
Fire International, núm. 92, 1985	1985	7 25
Informe sobre la coyuntura de las comunicaciones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 1983	1984	1 19
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria 1983	1984	3 24
Investigación del origen y causas de los incendios	1985	7 25
Journal of Civil Defense, núm. 3, 1984	1984	2 29
Journal of Civil Defense, núm. 4, 1984	1984	3 24
Jugando con fuego	1985	5 26
La civilización del riesgo	1985	6 23
La energía nuclear en sus aspectos básicos	1984	2 29
La prevención de daños por incendio en arquitectura	1985	8 26
La protection civile et la ville de Nice	1984	1 19
Los residuos tóxicos y peligrosos	1985	5 26
MAPFRE Seguridad, núm. 14	1984	2 29
MAPFRE Seguridad, núm. 16	1985	4 27
MAPFRE Seguridad, núm. 18, 1985	1985	8 26
Memoria estadística eléctrica, Unesa 1983, Unesa (Madrid), 1984	1984	1 19
Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, boletín informativo núm. 11	1985	5 26
MOPU, mayo 1985	1985	8 26
MOPU, núm. 319, 1985	1985	7 25
Oficina Nacional de Emergencia de Chile (ONEMI), 1974-1984	1984	1 19
Primeras Jornadas de la Seguridad Industrial	1985	7 25
Programa Nacional de Seguridad Vial	1984	2 29
Riesgo sísmico en la Península Ibérica, Instituto Geográfico Nacional, 1984	1984	1 19
Seguritecna, núm. 55, 1984	1984	3 24
Seguritecna, núm. 57, 1984	1985	4 27
Seguritecna, núm. 59, 1985	1985	5 26
Seguritecna, núm. 60, 1985	1985	6 23
Seguritecna, núm. 61, 1985	1985	7 25

NOMBRE DEL ARTICULO	AÑO	NUM. PAG.
Seminario sobre Protección Civil, Gobierno Civil de Las Palmas, 1984	1984	1 19
Tecnología del fuego	1985	4 27
Trabajos presentados al III Congreso Internacional de Doctores para la Prevención de la Guerra Nuclear	1984	1 19
Transporte de mercancías peligrosas	1985	7 25
Transporte seguro de materiales radiactivos	1985	4 27
Undro News, ONU, January-february 1985	1985	6 23
Undro News, ONU, July-August 1984	1984	3 24
Undro News, ONU, May-June 1984	1984	2 29
Vigilancia y Seguridad, núm. 57, 1984	1984	1 19
Vigilancia y Seguridad, núm. 60, 1984	1984	2 29
Vigilancia y Seguridad, núm. 68, 1985	1985	7 25
Vigilancia y Seguridad, núm. 70-71, 1985	1985	9 27
Zivil Verteidigung, II trimestre 1984, núm. 2	1984	1 19
Zivilschutz Magazin, núm. 1, 1985	1985	5 26
Zivilschutz Magazin, núm. 2, 1985	1985	6 23
Zivilschutz Magazin, núm. 7-8, 1984	1984	3 24
Zivilverteidigung, núm. 1, 1985	1985	5 26
NOTICARIO		
006, el teléfono de emergencia de Protección Civil	1985	7 28
Actuación en el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril	1985	4 30
Acuerdo por el que se crea la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid	1984	2 28
Ayuda española a Mauritania	1984	3 27
Cantabria, cuantas personas deseen ser miembros de Protección Civil deberán dirigirse al Ayuntamiento	1984	1 24
Circular sobre accidentes veraniegos en playas, ríos y pantanos	1985	7 26
Circular sobre precauciones a tomar en prevención de incendios forestales en márgenes y proximidades de carreteras	1985	7 26
Conferencia sobre planes de emergencia en instalaciones industriales	1985	7 28
Convenio con el INEM	1985	6 24
Convenio marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio del Interior sobre colaboración	1985	5 27
Cruz Roja Española, Memoria 1983	1984	2 28
Cruz Roja y Protección Civil	1984	1 24
Cuarta Reunión Hispano-Lusa de Protección Civil	1985	6 25
Cuartas Jornadas Nacionales de Espeleosocorro	1985	8 27
Curso especial de técnicas de salvamento y rescate para bomberos y policías municipales	1984	2 26
Curso especial de técnicas de socorro y salvamento en Madrid	1985	7 29
Curso especial sobre peligros en la montaña	1984	1 27
Curso especial sobre técnicas de rescate y salvamento	1984	1 25
Cursos de monitores municipales	1985	5 28
Cursos de monitores municipales de Protección Civil	1985	6 25
Cursos de monitores municipales de Protección Civil	1984	1 27
Cursos de monitores municipales de Protección Civil	1984	2 26
Cursos especiales de técnicas de salvamento	1985	6 25
Cursos especiales de técnicas de salvamento	1985	5 29
Delegación japonesa visita la sede de Protección Civil	1985	6 24
Detector de bolsillo contra gases tóxicos	1985	8 28
Dos accidentes de autobús causan 21 muertos	1984	1 25
Ejercicios europeos de lucha contra incendios forestales. Florac 85	1985	4 29
El ciclón «Hortensia» en la prensa nacional	1984	3 27
El ciclón «Ike» asola Filipinas	1984	3 27
El mensaje de la seguridad en Correos	1985	8 27
El plan de emergencia del sector químico, en marcha	1985	5 28
El Presidente argentino pudo saludar a su amigo gracias a Protección Civil	1984	1 24
En noviembre, el último curso básico de técnicas de rescate y salvamento para bomberos	1985	8 27
En quince días se podría evacuar Madrid	1984	2 27
Equipamiento y vestimenta de rescate y salvamento	1985	8 28

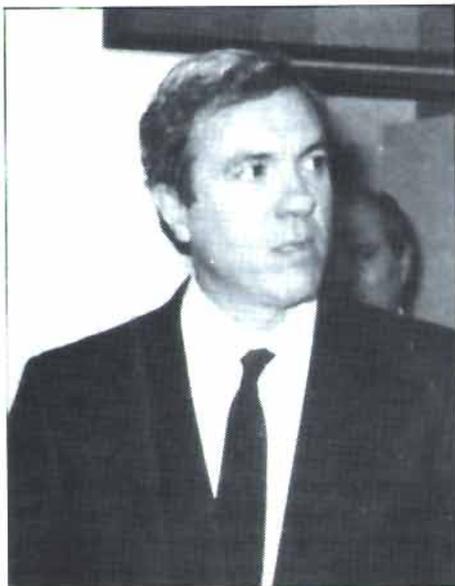
NOMBRE DEL ARTICULO	AÑO	NUM.	PAG.	NOMBRE DEL ARTICULO	AÑO	NUM.	PAG.
Equipos de protección personal para la lucha contra incendios	1985	8	28	Comunicaciones de Protección Civil en las islas Canarias	1985	7	6
Escuela de Protección Civil de Montaña	1985	8	27	El «Boletín de la Organización Internacional de la Protección Civil (OIPC) recoge un editorial de «Cuadernos de Protección Civil» ..	1985	6	32
Espectacular evacuación en varias dependencias oficiales de Madrid ..	1985	5	29	El agradecimiento de México	1985	9	32
Evaluación de siniestralidad de incendios en España	1984	3	26	El proyecto de ley otorga responsabilidades a todas las Administraciones Públicas	1984	3	9
Extintores de incendios	1984	3	26	El riesgo eléctrico en el trabajo	1985	5	19
Firmado un convenio entre Protección Civil, la Cámara de Comercio y la Comunidad de Madrid para fomentar la autoprotección	1985	5	29	El SCPRI de París, primera institución mundial de protección contra los rayos ionizantes	1985	9	25
Huelva: Evacuación perfecta de 900 alumnas del colegio Las Esclavas ..	1984	1	27	El vulcanismo de las islas Canarias	1985	9	13
Imposición de la medalla de Protección Civil en la Dirección General ..	1984	1	26	En marcha el desarrollo de la ley de Protección Civil	1985	6	4
Instrucciones técnicas de protección contra incendios	1985	6	24	Estadísticas de las emergencias. Parte único para los bomberos	1985	9	24
Jornadas sobre prevención de incendios	1984	3	26	Guión de directrices básicas para la elaboración de los planes de emergencia	1984	1	16
La protección en estado de prealerta	1984	3	25	Habrà simulacros de evaluación en todos los centros escolares	1984	1	24
La tragedia de La Gomera	1984	2	27	Hacia la urgente configuración de un plan de emergencia en el sector químico	1985	6	14
Lérida: Nueva Asociación para la Protección Civil	1984	1	26	La carretera, primera causa de riesgo en España	1984	3	15
Lérida: Protección Civil organiza las agrupaciones de voluntarios	1984	1	24	La Protección Civil ante el pánico colectivo	1985	7	22
Los municipios tendrán todo el protagonismo en la dirección y coordinación de la Protección Civil	1985	4	28	La Protección Civil en las comunidades autónomas del Estado	1985	6	18
Madrid y su Protección Civil	1985	6	26	La Protección Civil y las entidades locales en el marco de la legislación vigente	1985	7	11
Manual de autoprotección	1985	4	30	La Protección Civil, medio idóneo para la participación juvenil	1985	9	22
Manual de la Red Radio de Emergencia	1985	5	29	La psicología del miedo	1984	3	23
Novedades en equipos	1985	9	31	Las cifras en el salvamento en playas, ríos y pantanos	1985	7	30
Novedades en equipos	1985	7	27	Las comunicaciones de la Dirección General de Protección Civil	1984	2	4
Novedades en equipos útiles para misiones de Protección Civil	1985	5	28	Los riesgos industriales en la legislación de Protección Civil	1985	7	4
Nueva estructura de la Dirección General de Protección Civil	1984	3	25	Nueva estructura orgánica de la Dirección General de Protección Civil ..	1985	6	15
Nuevas publicaciones de Protección Civil	1985	9	29	Psicología de masas	1985	7	20
Nuevas tarjetas de identificación en Protección Civil	1985	4	30	Rescate en edificios de altura	1985	4	12
Nuevo censo de instalaciones radiactivas	1984	3	26	Texto íntegro del proyecto de ley sobre Protección Civil	1984	3	4
Ofertada la película sobre seguridad en locales públicos	1985	4	30	Transporte de mercancías peligrosas	1985	5	4
Orense: El gobernador propone crear un grupo voluntario de Protección Civil	1984	1	24	Un riesgo no calculable	1985	5	13
Orense: El Gobierno Civil informa a alcaldes y directores escolares sobre Protección Civil	1984	1	26	Una población olvidada. Los impedidos frente a los desastres	1984	3	22
Presentación del «Manual de autoprotección» en la Cámara de Comercio de Madrid	1985	4	30	PROTECCION CIVIL. CATASTROFES			
Prevención y protección contra desastres naturales	1985	6	24	Comportamientos colectivos ante las catástrofes	1984	2	9
Primer Congreso Iberoamericano de Bomberos	1985	9	30	Determinados animales pueden predecir fenómenos o cataclismos naturales	1985	9	26
Primer Encuentro Iberoamericano de Bomberos	1985	5	29	Enseñanzas para próximas ocasiones	1985	8	9
Primer premio nacional por actuaciones de autoprotección	1985	7	29	Estudio sobre las causas de la catástrofe	1985	8	4
Primer premio nacional por actuaciones de autoprotección	1985	6	26	Informe preliminar sobre el desastre de Colombia	1985	9	8
Primera Semana de la Prevención de Incendios en España	1985	5	27	La catástrofe de Colombia	1985	9	12
Prototipo de «caja negra» para buques mercantes	1984	3	25	La función del perro en las catástrofes	1985	8	14
Publicaciones de la Dirección General de Protección Civil	1984	1	26	La tragedia de Bradford y Bruselas	1985	6	8
Red Radio de Emergencia. Plan Mercurio	1984	3	27	Siete cuerpos de bomberos españoles ayudaron en México	1985	8	10
Relación de emisoras radio-socorro en los refugios de montaña de zonas de riesgo	1985	4	29	Trágico balance histórico: más de 14 millones de muertos	1985	4	4
Reunión Luso-Española sobre Incendios Forestales	1985	7	29	PROTECCION CIVIL. INCENDIOS			
Segunda Semana de la Prevención de Incendios en España	1985	9	28	Cuarenta y tres grupos de las Fuerzas Aéreas	1984	3	28
Segunda Semana de la Prevención de Incendios en España	1985	8	27	Fuego en los edificios públicos	1985	5	20
SICUR 86	1985	9	30	La autoprotección y el plan de emergencia contra incendios en los hospitales	1985	5	14
Simposio de Sanidad Militar	1984	3	25	Los «doce mandamientos antiterroristas» de los bomberos	1985	8	15
Simulacros de evacuación en centros escolares	1985	4	29	Los incendios forestales	1984	1	30
Tarragona: Los municipios cercanos a Vandellós y Ascó reciben nuevas emisoras de radio	1984	1	27	Los incendios forestales ante la campaña de 1985	1985	6	27
Telefónica quiere crear una Escuela de Protección Civil	1984	2	28	Los incendios forestales en 1984	1985	6	28
Tercer curso contra incendios. Diputación de Albacete	1985	8	27	Servicios contra incendios y salvamentos en España	1984	1	4
Trofeo a los cuarenta de México	1985	9	30	Vehículos contra incendios	1985	7	14
Unidad móvil de rescate y salvamento	1985	8	28	PROTECCION CIVIL. INUNDACIONES			
Vehículo especial para Protección Civil	1984	2	28	Las ayudas del Estado han superado los 102.675 millones de pesetas ..	1984	2	30
PROTECCION CIVIL				Las cuencas hidrográficas españolas, controladas por ordenador	1984	2	16
006, el teléfono de emergencia de Protección Civil	1984	1	22				
150 millones en equipamientos específicos de Protección Civil	1985	4	31				
Cada territorio debe planificarse de acuerdo con sus características ..	1984	3	12				

NOMBRE DEL ARTICULO	AÑO	NUM.	PAG.	NOMBRE DEL ARTICULO	AÑO	NUM.	PAG.
Moderno dispositivo técnico para prevenir inundaciones	1984	2	18	La Protección Civil en Bélgica	1985	6	11
Ordenación de zonas ante riesgo de inundaciones	1985	8	29	La Protección Civil en Dinamarca	1985	7	10
Protección Civil actuó con agilidad y rapidez	1984	2	32	Los franceses y la defensa civil	1985	8	22
PROTECCION CIVIL. MONTAÑA				Relaciones internacionales de la Dirección General de Protección Civil	1985	7	23
Cuerda de seguridad: usos y aplicaciones	1985	4	8	Servicio Nacional de Protección Civil en Portugal	1984	3	14
El peligro de las avalanchas de nieve	1985	4	22	También en esto Suiza es un refugio. La nueva Protección Civil en Europa	1984	1	11
Empleo de helicópteros en el salvamento en montaña	1984	3	18	PROTECCION CIVIL MUNICIPAL			
Organización de una operación de rescate en montaña	1985	5	22	El papel adelantado de los grandes ayuntamientos	1984	2	15
Peligros en las estaciones de invierno	1985	9	18	Getafe, un municipio con problemas propios	1985	5	10
Prácticas desde helicópteros con cuerdas	1985	8	20	La Protección Civil en la ciudad de Valencia: una tarea solidaria ...	1985	6	10
Sistemas de ascenso y descenso de heridos	1985	6	12	La Protección Civil en los Ayuntamientos	1984	1	14
Técnicas y equipamiento de rescate y salvamento en montaña	1984	2	22	La Protección Civil en Zaragoza	1985	7	8
PROTECCION CIVIL. NUCLEAR				Murcia, un término municipal de población dispersa	1985	4	24
Unidad móvil de control radiológico	1985	5	30	Toledo: Los riesgos de una ciudad monumento histórico-artístico ...	1985	8	18
Ya está a punto el Plan Básico de Emergencia Nuclear (PEN)	1985	9	4	PRESENTACIONES			
PROTECCION CIVIL INTERNACIONAL				El desarrollo de la ley	1985	5	3
Alemania: Estrecha cooperación entre ciudadanos, instituciones privadas y administraciones públicas	1985	4	26	Elaboración de una norma básica	1985	9	3
¿Existe amenaza de guerra nuclear?	1984	1	20	Hacer camino	1985	6	3
Francia: Estrecha colaboración entre Estado y municipio	1985	8	19	México, en el corazón	1985	8	3
Holanda: El salto hacia la defensa civil	1985	9	21	Presentación editorial	1984	2	3
Italia: Muchos ministerios colaboran y programan medidas de Protección Civil	1985	5	12	Presentación editorial	1984	1	3
La defensa civil en Gran Bretaña: una planificación local	1984	2	13	Presentación editorial	1984	3	3
				Un mercado nacional	1985	7	3
				Ya tenemos ley	1985	4	3

Autobombas forestales

El día 27 de mayo en la factoría Enasa-Pegaso se presentaron las primeras autobombas forestales. El ministro del Interior improvisó un interesante discurso, que la redacción de esta publicación ha estimado adecuado dar a conocer. La operación «autobombas forestales» ha sido un éxito de coor-

dinación entre entidades tan dispersas y de distinto carácter como las que en ella han intervenido. Al cierre de estas páginas son 596 autobombas las que totalizan la operación, que redundarán en una mayor eficacia de medios en la extinción de incendios forestales.



Discurso del ministro Barrionuevo en Enasa

«Yo quisiera muy brevemente felicitar a todos los que han intervenido en este ambicioso proyecto. Se trata de una iniciativa, que ahora vemos muy feliz, de la Dirección General de Protección Civil que se ha transformado en una realidad en la que todo el mundo va a recibir los beneficios que comporta. Esta acción que se ha realizado en común por una serie de entidades y de personas que anteriormente tenían una muy escasa relación, y que sin embargo han sabido coordinarse trabajando en un proyecto común que comporta un resultado altamente satisfactorio.

Si enumeramos las entidades que han colaborado en este proyecto, vemos que es como un pequeño milagro. Todas las piezas estaban ahí, pero una vez realizado el trabajo y cumplido el objetivo, percibimos lo bueno que es, lo beneficioso que resulta, pero el haber tenido esa iniciativa y el haber podido conjuntar estos intereses es una gran labor por la que primeramente hay que felicitar a la Dirección General de Protección Civil, a una empresa industrial como es Enasa, que acredita una gran profesionalidad y una elevada capacidad técnica, y a los carroceros que van a prestar un evidente servicio público, a la vez que han encontrado un justo y lícito negocio. Por último, los Ayuntamientos, las Diputaciones, las Comunidades Autónomas, que en número extraordinariamente importante se han preocupado atendiendo a esta oferta y están cubriendo una evidente necesidad social de los ciudadanos. Para un político es altamente estimulante ver esta concordancia de las Administraciones Públicas en un objetivo común, de tan patente manera como sucede en este caso. Vamos a tener la ocasión de realizar una transformación importante en un sector de las prestaciones públicas que hasta ahora se mantenían a unos niveles desdichadamente bajos; hace unos días yo pude asistir con el director general de Protección Civil, señor Figueruelo, a una reunión de ministros encargados de Protección Civil de la Comunidad Económica Europea. Fue, en verdad, un honor, porque asistíamos al primer paso que se daba en Europa para coordinar los esfuerzos de los doce países miembros en materia de Protección Civil y la primera vez que se tocaba esta materia en el ámbito de las

Comunidades Europeas, y justamente yo diría que el tema estrella para comenzar estas labores de coordinación que pueden superar los ámbitos de un Estado era el de los incendios forestales. Nosotros tenemos convenios con los países limítrofes para ayudarnos mutuamente en estas materias. Lo tenemos con Francia, lo tenemos con Portugal y lo tenemos también con Marruecos. Hoy en este panorama, diríamos, de cooperación internacional, tenemos la satisfacción de poder mejorar toda esta prestación de servicios internamente en el ámbito de las Comunidades Autónomas, en el de las Diputaciones y el de los Municipios de los Ayuntamientos.

Las cifras de esta operación son impresionantes, ya que comporta la entrada en servicio de 600 vehículos contra incendios, dedicados preferentemente a combatir incendios forestales, y digo que la cifra es importante porque en estos momentos, el volumen total de vehículos en nuestro país están dedicados preferentemente a incendios urbanos, ya que los Ayuntamientos más posibilitados son los de las grandes ciudades, puede estar en un millar, y ahora con esta operación damos un salto de 600 vehículos, lo que no deja de ser algo verdaderamente importante con el esfuerzo ejemplar de empresas públicas y privadas y de Administraciones Públicas y de los distintos ámbitos del Estado. Se va a producir una situación evidente de transformación en nuestro país en cuanto a servicios y materiales de lucha contra incendios, y con ello estamos seguros de reducir esta plaga que nos ha afectado muy profunda y gravemente en los años pasados. El año 85 ha sido el año peor de toda nuestra historia; en el 86 se redujeron de una manera sensible, pero todavía están en un nivel excesivamente alto. Igualmente vamos a esforzarnos en capacitar nuevo personal, porque sin duda hay que formar ahora gente para que conozcan todo este material, estos medios, estos vehículos y va a ser una gente profesionalizada, extendida por todo el territorio del Estado. Así pues, enumerado el capítulo de personas y de organismos que han intervenido en esta feliz operación, quiero agradecerles toda esta acción y reiterar mis felicitaciones a todos.»

La otra cara de las drogas psiquiátricas

La campaña de denuncia a la que está siendo sometida recientemente la psiquiatría en el continente americano está sirviendo para destapar verdades que curiosamente nos llegan de la mano de los mismos profesionales de la medicina, muchos de los cuales han decidido poner fin a los abusos psiquiátricos que, hasta ahora, se han visto protegidos por un silencio inexplicable.

Tal es el caso de los doctores Breggin y Pichman, que nos informan de la sorprendente realidad de las drogas psiquiátricas (concepto eufemísticamente disfrazado en español con el término «psicofármaco»), y que abarcan los popularmente recetados ansiolíticos, tranquilizantes, antidepresivos y toda la gama conocida en el mercado farmacológico español bajo sus archifamosos nombres comerciales.

El doctor Pichman, en su obra «Las drogas psiquiátricas de Cagliari», editada por la Red Contra el Abuso Psiquiátrico en Berkeley, California, junto al abogado defensor de los derechos de los pacientes psiquiátricos Leonard R. Frank, nos proporciona una reveladora información sobre las drogas psiquiátricas, sus efectos tóxicos y sus complicaciones médicas. Pichman acusa asimismo a la psiquiatría de haber omitido deliberadamente informaciones referentes a los efectos producidos por este tipo de drogas (psicofármacos), y observa que «los psiquiatras saben que cuanto más información divulguen y cuanto más honestos sean referente a esas drogas, mayor resistencia a tomarlas encontrarán en sus pacientes».

No es difícil darse cuenta de que los psiquiatras, al no desvelar plena información sobre las drogas que dan a sus pacientes, los marginan a un rol pasivo, sujeto a sus autoritativas opiniones y arbitrarias decisiones; lo que se considera un derecho en el resto de las prácticas médicas, información y consentimiento es asimismo omitido o incluso negado a las personas tratadas por la práctica psiquiátrica.

Pero, ¿por qué tiene la psiquiatría interés en omitir esa información? ¿Acaso tiene algo que ocultar acerca de ello?

La respuesta a esto la podemos encontrar detalladamente en la obra del doctor Breggin «Las drogas psiquiátricas: riesgos para el cerebro», en la que nos desvela que «el extendido uso de las drogas psiquiátricas más potentes —los tranquilizantes mayores— ha creado una amenaza a la salud pública que alcanza grandes proporciones. Se ha demostrado que estas drogas producen enfermedades neurológicas permanentes y diskinesia tardía en un gran porcentaje de casos. Todavía más abominable es el hecho de que las mismas drogas dañan permanentemente los centros superiores del cerebro, pudiendo llegar a producir psicosis irreversible, apatía, disfunción cerebral generalizada y otros efectos similares a los que resultan de una lobotomía».

Todas las principales drogas psiquiátricas son altamente neurotóxicas (venenosas a los nervios).

Todas producen frecuentemente una extensa disfunción cerebral en su dosis terapéutica de rutina.

Todas consiguen su efecto principal en el paciente por medio de producir algún grado de disfunción cerebral.

«La lesión y disfunción cerebral producida por las principales drogas psiquiátricas —prosigue Breggin— son los mecanismos por los que esas drogas consiguen sus supuestamente beneficiosos efectos. La disfunción cerebral no es un efecto secundario, sino el efecto más a la vista y primario. La aparente mejoría que muestran los pacientes es en realidad una pérdida de habilidad, una pérdida de capacidad mental infligida por las drogas. Al poner al paciente en un estado menos capaz de pensar, de sentir o de determinar el rumbo de su conducta, estas drogas hacen que los pacientes sean menos sobrecarga para otros, y algunas veces para ellos mismos. Estas drogas producen sus efectos independientemente de la presencia o ausencia de cualquier desorden biológico o psicológico. Tienen los mismos efectos pacificadores en individuos "normales". Y, por supuesto, en animales.»

Es, pues, esa pacificación, robotización o vegetalización del individuo, el fenómeno perseguido a costa de la disfunción cerebral del individuo o de lo que sea. Según los doctores Breggin, Pichman y muchos más, nos encontramos ante una trágica escena en la que encontramos a psiquiatras drogando a pacientes y en pos de una «pacificación» de los mismos, sin que exista argumento alguno que pueda sostener éticamente tal conducta.

Y, tristemente, incluso los niños son objetivo de la resolución psiquiátrica a controlar a través de las drogas (psicofármacos). Hiperactividad, rebeldía y delincuencia son

Las drogas psiquiátricas dañan permanentemente los centros superiores del cerebro, pudiendo llegar a producir psicosis irreversible, apatía y disfunción cerebral generalizada

perseguidas por la psiquiatría como síntomas de enfermedades mentales de origen bioquímico y, por tanto, tratadas con drogas. El patético resultado es una juventud enfrentada a una misera perspectiva de la vida y a una dependencia surgida de las incapacidades creadas por las drogas, a las que se tuvieron que someter por prescripción psiquiátrica.

Como si no fuera suficiente todo lo anterior, las drogas psiquiátricas, como cualquier otro tipo de drogas, cuentan con un efecto «secundario», que tampoco debe ser olvidado: el síndrome de abstinencia. La sintomatología que sobreviene al dejar de tomar las drogas psiquiátricas incluye la ansiedad, el insomnio, la irritabilidad, problemas gastrointestinales, reacciones musculares, alucinaciones y fobias, entre otras. Curiosamente, estos síntomas son muchas veces observados por el psiquiatra como «reincidencia en la fase aguda de la enfermedad mental» y, por lo tanto, como una razón para seguir drogando al paciente, resultando así en un mayor perjuicio para éste.

Pero el aspecto más perjudicial de las drogas psiquiátricas quizá sea que no hacen nada para ayudar a la gente a resolver los verdaderos problemas de la vida. Las drogas (psicofármacos incluidos) no resuelven la crisis de la vida y tampoco ayudan a la gente a adquirir la comprensión, habilidad y energía necesarias para el éxito, o incluso la supervivencia en estos tiempos difíciles. El uso de drogas psiquiátricas (psicofármacos) causa dependencia y refuerza la falacia de que sólo un agente o fuerza externa puede resolver el problema de una persona.

La conclusión de muchos investigadores que han llevado a cabo estudios objetivos sobre la psicofarmacología es común: las drogas psiquiátricas son uniformemente destructivas. ¿Cuáles son, pues, los cuestionables intereses para mantener su extensa difusión?

Una toma de conciencia ciudadana y profesional que abogue por: a) la eliminación de la ingestión forzada de drogas psiquiátricas; b) la eliminación de su prescripción «legalizada», especialmente en niños, y c) el fomento del uso de alternativas más creativas que capaciten a las personas a mejorar su interrelación con el medio ambiente y tomar responsabilidad de sus propias vidas se hace vitalmente necesaria, y cada uno de nosotros tiene que aportar lo que esté de su mano para ayudar a conseguir una verdadera salud pública, con menos robots prefabricados y más seres auto-determinados. ■

Valentín FERNANDEZ-TUBAU RODES
Psicólogo especialista en toxicomanías
y **María Belén MARTIN GARCIA**
Médica especialista en toxicomanías

Exposición a productos químicos

Por Max BEN, Ph. D.

Con cerca de 55.000 sustancias químicas actualmente usadas comercialmente, 3.000 deliberadamente añadidas a los alimentos y cerca de 700 encontradas en el agua común que se utiliza para beber, no se arguye la importancia de proteger a la fuerza trabajadora de sustancias potencialmente peligrosas. Como dijo William Ruckelshaus, jefe administrativo de la Agencia para la Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos, recientemente: «Debemos asumir que ahora la vida tiene lugar en un campo minado de riesgos debido a cientos, quizá miles, de sustancias.»

No cabe duda de que muchos productos químicos usados comercialmente causan efectos adversos en la salud humana. Una serie de estudios también han demostrado que los llamados «hidrocarburos halogenados» tales como el agente refrigerante industrial, el PBC (bifenilo policlorado) y una variedad de pesticidas pueden ocasionar un efecto significativo en el sistema inmunológico humano. Es este sistema el que rutinariamente nos protege de todo, desde los catarros hasta, quizá, del cáncer.

Sin embargo, mientras se ha llevado a cabo una sorprendentemente enorme cantidad de esfuerzos para intentar determinar los efectos que sobre la salud tiene la exposición a los productos químicos, es asombrosamente poco lo que se ha hecho para investigar cómo eliminar esas sustancias sin correr riesgos, dado que dichos productos químicos encuentran el camino hacia los tejidos humanos. Sobre una base inmediata, quizá no sea económica o tecnológicamente posible garantizar a los trabajadores una completa protección contra los riesgos que conlleva la exposición a las sustancias químicas, y mucho menos prohibir el uso de todos los productos químicos peligrosos conocidos. Por lo tanto, parece ser que encontrar un medio de reducir la bioacumulación tóxica sea tal vez la solución más razonable a perseguir.

Se han identificado unos 48 distintos productos químicos en tejido graso humano, cada uno de los cuales tiene conocidos efectos negativos tanto en humanos como en animales. Lo que normalmente se esperaba era que tales sustancias permanecieran «encerradas» dentro del cuerpo de por vida. Los científicos, en años recientes han empezado a estudiar métodos para eliminar las sustancias químicas del cuerpo humano. Durante los últimos años investigadores de la fundación para los avances en Ciencia y Educación (FASE)

en Los Angeles y otros más han estado estudiando el método Hubbard. Este procedimiento de destoxicación fue desarrollado en los años 70 por L. Ron Hubbard y ha obtenido cada vez más el reconocimiento médico en los últimos años, a medida que la preocupación pública por los contaminantes químicos ha aumentado y los doctores han buscado la manera de lidiar con problemas de toxicidad.

Los científicos de FASE efectuaron recientemente un estudio en residentes de Michigan que estuvieron muy expuestos al producto químico que retarda la combustión, el PBB (bifenilo polibromado), al inicio de los 70. Los exámenes revelaron seis versiones metabolizadas de PBB, siete metabolitos de PCBs, así como los insecticidas DDT, Heptaclor y Dieldrin en el cuerpo de los participantes.

Estos participantes después experimentaron un régimen Hubbard estrictamente controlado. El programa, monitoreado con gran precisión, comprende varios componentes, incluyendo sauna, ejercicio aeróbico, aceite y suplementos nutricionales centrados alrededor de dosis gradualmente incrementadas de niacina (B3). La duración de un programa viene a ser de un promedio de veinte días.

El doctor David Schnare, antiguo investigador en el estudio del medio ambiente en la EPA de Estados Unidos e investigador en el estudio Michigan,

declaró que el programa provocó una considerable reducción de todos los 16 productos químicos estudiados. Sin embargo, aún más significativos fueron los resultados de un examen de seguimiento de cuatro meses: se había alcanzado una reducción de más de un 50 por 100 en todos los productos químicos. El doctor David Katsin, director médico de la clínica Destox, de Los Angeles, que entrega el método Hubbard, declaró que el seguimiento quizás indica que el programa «reabilita un mecanismo natural para la eliminación de toxinas del cuerpo».

El Doctor David E. Root, director médico del Centro Destox de Sacramento, observa que los síntomas de bajo nivel de toxicidad por lo general no se reconocen como tales por muchos individuos. Root, médico desde hace más de veinte años con una maestría en salud pública de Johns Hopkins, está certificado por el Consejo Americano de Medicina Preventiva, tanto en medicina ocupacional como en medicina aeroespacial. Root hace notar que el bajo nivel de toxicidad química puede manifestarse en una variedad de formas.

«El aburrimiento, la fatiga, la inhabilidad para concentrarse, la irritabilidad, los dolores de cabeza, problemas de alergias, problemas musculares, todos pueden ser signos de toxicidad», declaró Root.

En un reciente ensayo, el doctor Schnare observa que si las toxinas químicas pueden eliminarse efectivamente y sin riesgos del cuerpo, entonces puede ser posible resolver todo el problema de la contaminación humana y las enfermedades relacionadas con las sustancias químicas.

El doctor Max Ben es el antiguo director de Toxicología y Farmacología Bioquímica de los laboratorios Miles. Ha prestado sus servicios como experto técnico para las Naciones Unidas. Es autor de más de 90 publicaciones sobre varios temas de toxicología, endocrinología, «shock» y farmacología.

Para más información sobre este tema o sobre el programa de destoxicación del cuerpo humano ponte en contacto con: Centro de Mejoramiento Personal
Calle Cambrils, 19. 28034 Madrid
Teléfonos 7304156 ó 7300697

**Los dolores de cabeza,
las alergias, la
irritabilidad, la
fatiga y otros males
pueden ser efectos de
la toxicidad**

Un estudio sobre el coste de los desórdenes públicos

Por Jean Marie Pontaut

¿Cuánto cuesta a la colectividad una manifestación que acaba mal? ¿A qué cantidad asciende para el Estado un atentado terrorista sangriento o el secuestro criminal de un avión? ¿Cuál es el precio de la seguridad en los aeropuertos o el de la hora de un policía? Otras tantas preguntas insólitas e inéditas —y de problemas— que un policía de alta categoría planteó en 1985 a los alumnos de la ENA, que bucearon durante seis meses sobre el tema. De hecho, tres actuaciones «violentas»: el secuestro de un Caravelle de Air Inter en Orly; la manifestación de los siderúrgicos el 23 de marzo de 1979 en París, y, por último, el atentado contra la sinagoga de la rue Copernic, el 3 de octubre de 1980, primer atentado indiscriminado cometido en Francia por terroristas palestinos (cuatro muertos). «Le Point» revela este estudio único, una primicia en la Administración, cuyos resultados son aleccionadores.

En 1985 el comisario Marcel Leclerc, «policia mayor», antiguo jefe de la brigada de antitracos y de «la criminal», en violento desacuerdo con el ministro del Interior del momento, Gaston Deferre, abandona estruendosamente la Prefectura de Policía de París. Durante su travesía del desierto —más tarde fue nombrado director de la IGPN (la Policía de los policías)— se le propuso dirigir un seminario en la prestigiosa ENA. El comisario, muy bien recibido por el director de investigación de la escuela, Jean François Kesler, acepta y propone a sus alumnos que se ocupen de tres casos concretos de «violencia política y social». Todos estos estudiantes proceden de la Administración y tienen ya una buena experiencia, que les va a permitir «husmear» en los lugares correctos.

El ejemplo más sorprendente es, sin duda, el de «la marcha sobre París» de los siderúrgicos, el 23 de marzo de 1979. Se recuerda esta manifestación desencadenada por la CGT para apoyar las reivindicaciones de los siderúrgicos del Norte y de Lorena y que recibió el apoyo de los partidos de izquierda. Pero muy pronto la manifestación, bajo la actuación de «elementos incontrolados», degenera y se salda con actos de vandalismo y enfrentamientos muy violentos con las fuerzas del orden, en especial en los alrededores de la plaza de la Opera. El coste al final es muy alto.

Los investigadores de la ENA cifran, en primer lugar, el precio de coste de los efectivos policiales: 17 compañías de seguridad pública (1.020 hombres), 21 escuadrones de gendarmería móvil (1.575 hombres), se tuvieron que

El secuestro de un avión, una manifestación que acaba mal, un atentado asesino: los alumnos de la ENA han cifrado su coste para la colectividad. Una contabilidad del error y del absurdo

ocupar del tema. «A los que conviene añadir —dice el informe— unos cincuenta agentes de las Renseignements Generaux (Servicio de Inteligencia) y una veintena de comisarios de distrito. O sea, un total de 3.925 personas. A la jornada de utilización de los gendarmes y los CRS hay que añadir dos días suplementarios para los desplazamientos desde los acuartelamientos de provincias, lo que representa 8.995 jornadas/policia para esta manifestación.»

El precio por día de un miembro de las Fuerzas del Orden se estima por la Administración en 950 francos (unas 19.000 pesetas). Nada más que en horas de policia la manifestación de los siderúrgicos costó, por tanto, 8.542.250 francos (unos 170 millones de pesetas). Pero a esta cifra, ya elevada, hay que añadir los heridos y la amortización de material: 116 policias resultaron heridos y de ellos 47 tuvieron que dejar el servicio y seis fueron hospitalizados. «Se estima —escriben

los investigadores— que hubo una media de ocho días de baja en el trabajo por herido y de quince días por hospitalizado. Lo que eleva el número total de días de baja a 418, con un coste de 397.100 francos (unos ocho millones de pesetas).»

Queda el coste del material utilizado: un helicóptero, 162 coches de sección y 33 coches de mando. Por suerte solamente sufrió daños un coche de la Policía (un vehículo de sección cuesta 430.000 francos —unos ocho millones y medio de pesetas— y uno «de mando», 500.000 —unos 10 millones de pesetas—). El desplazamiento de los vehículos procedentes de provincias partiendo de una media de 500 kilómetros por vehículo se estima en unos 35.830 francos (unas 700.000 pesetas).

En cuanto a las depredaciones y consecuencias de la manifestación, el balance financiero también es elevado. Los destrozos fueron considerables: 121 escaparates rotos, diez coches destruidos o dañados sin contar las calles y avenidas maltratadas. Todo ello dio lugar a importantes indemnizaciones. Las indemnizaciones de los 111 expedientes presentados por las víctimas ascendieron a 1.689.915 francos (unos 34 millones de pesetas). A esto hay que añadir algo que se olvida frecuentemente: las acusaciones a los «destrozadores» y el precio de su detención: 169 personas fueron acusadas y 41 acabaron finalmente ante los tribunales, lo que concluyó con siete condenas a penas de prisión incondicional (con un total de 2.250 días) y 34 detenciones provisionales (1.700 días). Precio, a una media de 170 francos diarios: 671.500 francos (unos 13,5 millones de pesetas).

La factura global de los siderúrgicos queda muy aproximada: 8.542.250 francos (unos 170 millones de pesetas) por los efectivos utilizados, más 397.100 francos (unos ocho millones de pesetas) por los heridos, más 35.830 francos (unas 700.000 pesetas de amortización de material), más 1.689.915 (unos 34 millones de pesetas) de indemnizaciones por daños, más 671.500 francos (unos 13,5 millo-

nes de pesetas) de penas de prisión; total, 11.336.595 francos (unos 226 millones de pesetas). Ciertamente, esto no es mucho frente al déficit global de la siderúrgica. Pero, sin duda, esta suma habría estado mejor empleada si se hubiese dedicado a crear empleos o a ayudar a los siderúrgicos.

Más grave fue el caso del secuestro del Caravelle de Air Inter París-Lyon en Orly el 29 de septiembre de 1977, tomado como rehén por el célebre Jacques Robert, conocido ya por haber amenazado en los estudios de RTL al presentador de «Los camioneros son simpáticos», Max Maynier. En Orly, Jacques Robert iba armado con una bomba lacrimógena y, sobre todo, con una granada a la que había quitado la horquilla de seguridad. El secuestro, que duró ocho horas, se saldó, tras el asalto, con la muerte de un pasajero y tres heridos graves. Aquí también fue elevada la factura.

La inmovilización y las reparaciones del avión (estas últimas pagadas por los aseguradores) costaron 563.000 francos (unos once millones de pesetas). La indemnización a las víctimas, viajeros y tripulación se elevaron a 351.388 francos (unos siete millones de pesetas) y a 156.600 francos (unos tres millones de pesetas). Por último, la familia de la persona muerta recibió 395.720 francos (unos ocho millones de pesetas). A lo que hay que añadir el coste de la intervención de las fuerzas del orden: 290.000 francos (unos 5,8 millones de pesetas). El montante global del secuestro se estableció globalmente en 2.035.305 francos de 1977 (unos 40 millones de pesetas de la época).

Los autores de este estudio tan especial quisieron prolongarlo examinando el coste global de la seguridad en los aeropuertos. Primera comprobación es que no cesa de crecer: tres millones de francos en 1983 (unos 60 millones de pesetas), 5,4 millones en 1984 (unos 108 millones de pesetas). Por ejemplo, el precio de la instalación de una sala de alta seguridad para los llamados destinos «sensibles» (Israel, Oriente Medio) se elevó a 1,7 millones de francos (unos 34 millones de pesetas). Mientras que el metro de cerramiento normal en torno a los aeropuertos vale entre 200 y 300 francos (entre 4.000 y 6.000 pesetas), el de un cerramiento especial antiterrorista, con estanqueidad total, semejante al del aeropuerto Narita, de Japón, varía en-

tre 1.500 y 2.000 francos en el metro (entre 30.000 y 40.000 pesetas). Por último, los investigadores calcularon que un arco de detección magnética cuesta 45.000 francos (unas 900.000 pesetas) y que un aparato de control de equipajes por medio de rayos X cuesta entre 350.000 y 400.000 francos (unos ocho millones de pesetas). Solamente los 15.000 identificativos de seguridad del personal de los aeropuertos de París, renovados cada tres años, suponen 300.000 francos (unos seis millones de pesetas).

Ultimo ejemplo, el más terrible, el del atentado de la rue Copernic, en París. El 3 de octubre de 1980, a las 18,30 horas, una bomba explota ante la sinagoga, cuando están congregadas 300 personas con motivo de la festividad del Sim'hatthora. Una auténtica carnicería: cuatro muertos, más de treinta heridos, varias fachadas derruidas, daños en pisos y comercios, treinta coches quemados; aquello parece la guerra del Líbano. Después de sugerir la hipótesis de un atentado de la extrema derecha, habría que reconocer, como resultado de las investigaciones, que se trataba de un atentado terrorista relacionado con Oriente Medio.

El problema de la indemnización fue mucho más grave, explican los alumnos de la ENA, porque en aquella época la totalidad de las compañías de seguros excluían este tipo de riesgos y la ley no preveía ningún tipo de responsabilidad del Estado. Por lo tanto, hubo que librar urgentemente créditos extraordinarios para las víctimas. «Hasta ahora —escriben los autores del informe— se han abierto 324 expedientes: 37 por daños corporales y 287 por daños materiales. En la actualidad, 31 y 265 expedientes, respectivamente, están ya solucionados.» Y siete años después del suceso, algunas personas no han sido indemnizadas todavía.

El coste por día de un miembro de las fuerzas del orden se ha estimado por la Administración en 950 francos (unas 19.000 pesetas)

Estas indemnizaciones se elevan a 11.610.050 (unos 225 millones de pesetas), de los cuales 3.463.502 francos (unos 69 millones de pesetas) corresponden a las víctimas físicas. Los expedientes solucionados lo fueron en su totalidad amistosamente. Los expedientes que permanecen abiertos se refieren a demandas que no parecen relacionadas directamente con el atentado. Por ejemplo: una estancia prolongada en Deauville como consecuencia del traumatismo psíquico... Por último, algunos expedientes no se han cerrado, desgraciadamente, porque los cuidados médicos de que son objeto las víctimas continúan. Consecuencia de este atentado: se reconoció por la legislación francesa la indemnización a las víctimas del terrorismo. Pero se necesitaron cuatro años para ello.

Al coste de la indemnización a las víctimas de la rue Copernic hay que añadir, como siempre, el de los socorros (cuatro vehículos pesados del Samu, diez ambulancias, seis compañías de bomberos, 22 motoristas) y también el precio de la reparación de la vía pública: fueron necesarias seis grúas para retirar los escombros y se movilizaron 389 policías. Estos gastos «anexos» representaron 11.285.050 francos (unos 226 millones de pesetas). A esta contabilidad del horror hay que añadir todavía los gastos de los efectivos policiales utilizados para vigilar las manifestaciones que se realizaron tras el atentado bajo el lema «El fascismo y la extrema derecha no pasarán»: 1.925 funcionarios con la tarifa ya conocida, o sea 1.828.700 francos (unos 36 millones de pesetas).

Por tanto, el atentado de la rue Copernic costó a la colectividad 24.724.251 francos (unos 500 millones de pesetas). Y, dos años más tarde, el refuerzo de la vigilancia en torno a los edificios diplomáticos y la protección de las personalidades, aún algo más: 27.740.000 francos (unos 550 millones de pesetas).

Por primera vez se tiene una idea de lo que cuesta el terrorismo a una democracia. La desestabilización no es solamente psicológica, sino que también golpea al bolsillo. Y obliga al Estado, como explican los autores del informe, ante las demandas de la opinión pública, que cada vez reclama más para la lucha contra la inseguridad, a fijar orden de prioridades. Era preciso conocer la verdad de estas cifras hasta ahora ocultas. ■

La historia del servicio de bomberos de Gibraltar

El gobernador tenía poderes para suministrar equipos de lucha contra incendios, formados por miembros de las tropas de la guarnición, los cuales se reunían al sonar los cañones de la bahía, frente norte y colina de la señal. Estos equipos eran comandados por militares y siguieron siéndolo durante ochenta años. Esto ocurría en el año 1865. Los comisionados de Sanidad corrían a cargo del suministro y coste de los equipos, que eran guardados en diez almacenes. Existía un parque de bomberos en el frente norte y se supone que los coches funcionaban mediante vapor, siendo combatidos los incendios cuando comenzaba a sonar la señal de alarma.

Existía un parque de bomberos adicional en los edificios de North Pavillion Road en 1877. Los reglamentos se vieron fuertemente modificados en 1893 y las normas y órdenes existentes con anterioridad fueron revocadas y sustituidas por otras nuevas. La brigada de bomberos estaba compuesta por un superintendente, un capataz y once bomberos (todos ellos militares), que actuaban a las órdenes del comisionado de Sanidad, que era el responsable de los equipos e instalaciones. A todos los miembros les fueron suministrados los correspondientes uniformes, debiendo realizar un mínimo de 12 ejercicios al año. Al parecer se utilizaban en este equipo comunicaciones telefónicas.

En 1894, el parque de bomberos del sur corría el riesgo de verse colapsado, por lo que se procedió a erigir uno nuevo. Según parece, existía por estas fechas otro parque en Convent Place y el personal de la brigada estaba repartido entre ambos parques. Las bombas debían ser transportadas cuesta arriba mediante un sistema de cuerdas. Se requería la presencia de un técnico del comisionado de Sanidad para poner en marcha los coches de bomberos y llenar los depósitos al sonar la alarma.

En 1906 se instaló por primera vez la luz eléctrica en un parque. En 1908, los efectivos de la brigada se vieron incrementados con la incorporación de un superintendente, un sargento, dos cabos y quince bomberos (todos militares), que recibían una subvención de los comisionados de Sanidad, los cuales abonaban también una cantidad fija anualmente al Departamento de Guerra para la provisión de hombres. La acomodación adicional tuvo lugar en los cuarteles de Town Range.

En este mismo año surgió por segunda vez la cuestión de conferir a la Brigada un carácter civil, tema que ya había sido planteado en 1893, no siendo aceptada la idea al considerar los militares que este esquema o era factible. El Parque de Convent Place fue ampliado en el año 1912.

En 1913 se sugirió la transferencia del personal de la Brigada a la Policía, ya que los militares pretendían reservar tropas para combatir en otros escenarios bélicos.

El jefe de Policía sugirió que, dado que el equipo debía ser transportado cuesta arriba, sería conveniente situar los parques en los cuarteles de la Policía de Windmill Hill, para llevar las bombas cuesta abajo. El coste de este esquema, con 40 policías, era de 428 - anuales. El sargento Robinson, de la Brigada de Bomberos, realizó una propuesta alternativa consistente en proporcionar a la misma personal civil ya empleado en los talleres de los Comisionados de Sanidad, debiendo permanecer de servicio toda la noche los mismos hombres, que recibirían a cambio una peseta



extra por noche. Ninguno de estos esquemas fue adoptado, ya que la reserva de tropas fue aplazada.

El Parque de Convent Place fue clausurado en 1921, y el personal y los equipos trasladados al antiguo cuartel del Departamento de Guerra.

En 1923 la Brigada recibió un nuevo aparato sin bomba. En 1926 se produjo la clausura del parque Sur.

En 1934 se procedió a la adquisición de un nuevo aparato y bombas y se realizaron propuestas para construir un parque en la batería Victoria. Por estas fechas, además de la escalera de 30 pies, existía otra con ruedas que debía ser movida a mano donde ello era necesario.

En 1935 se realizó de nuevo una propuesta para que la Brigada tuviera carácter civil. Era el cuarto intento, y de nuevo fue rechazado.

Entre 1937 y 1938 se construyó un nuevo parque en Alameda, compuesto por un sargento y 24 bomberos. El superintendente de la Brigada era el adjunto de la guarnición.

El Consejo de la ciudad pagaba al Departamento de Guerra 500 - anuales por los servicios del personal militar, así como una cantidad adicional a los salarios que dicho personal percibía del Ejército. Los equipos del parque, uniformes, etc., eran propiedad del Consejo, y todos los gastos originados por el mantenimiento de la planta, equipos, suministro de agua, etc., eran asumidos por el mismo.

En 1938, al tiempo de producirse la crisis de Munich, la Brigada se vio aumentada por la creación del servicio auxiliar de Lucha contra Incendios y por el establecimiento de nue-

ve subestaciones equipadas con bombas, escaleras, etc.

El comandante responsable de estas fuerzas era Mr. C. Danino. El capitán A. W. Beavers, primer oficial de bomberos profesional que sirvió en Gibraltar, fue enviado en 1940 a poner el servicio en pie de guerra.

En consecuencia, los profesionales del Consejo se vieron aumentados con la Brigada Militar de Bomberos en el Extranjero número 4 y completados con sus propios aparatos y equipos. Estas fuerzas se vieron incrementadas más tarde con la llegada de más hombres y aparatos dotados de equipos modernos.

El servicio auxiliar de bomberos fue requerido por el servicio militar y transferido a una sección de las Fuerzas de Defensa de Gibraltar conocida como la Sección de Bomberos, con Mr. Danino como segundo teniente. El capitán Hoare, primer oficial jefe del Servicio de Incendios de Gibraltar, se unió a sus filas y sirvió desde julio de 1940 hasta julio de 1941, fecha en que fue nombrado segundo teniente para prestar servicios temporales en el Departamento de Guerra y más tarde en el Centro de Bomberos del Ejército en Catterick, Inglaterra. Regresó en diciembre de 1941, asumiendo el mando de la sección. En 1942, el servicio se vio aumentado por la conversión de los viejos coches blindados en nuevos aparatos y por la llegada de personal de la unidad.

El teniente Hoare dejó el mando para ocuparse de otras tareas en 1943, siendo ascendido más tarde a capitán. Su puesto fue ocupado por Mr. M. Bossano. El capitán Hoare regresó a Gibraltar desde el Grupo del Ejército número 21, haciéndose cargo del mando del Servicio de Bomberos, puesto que había sido ocupado por el capitán A. Harrison.

En 1945, las autoridades militares informaron al Consejo que ya no podrían seguir suministrando personal para la lucha contra incendios y que debería tomarse en consideración el hecho de emplear y formar a los civiles ya empleados con carácter local. En octubre de 1946 fueron reclutados como bomberos los primeros 12 civiles, con el Departamento de

En 1906 fue instalada por vez primera la luz eléctrica en un parque de Bomberos

Guerra pendiente de transferir al Consejo de la ciudad.

En diciembre de 1946, los primeros bomberos civiles de Gibraltar asistieron a su primer incendio (los efectivos se vieron completados en 1947) y el Consejo de la ciudad asumió el control absoluto de la Brigada, siendo el personal transferido al mismo, con excepción del capitán Hoare, que, aunque permaneció al mando, continuó sirviendo como oficial del Ejército para cumplimentar las gestiones de entrega de equipos y facilitar la tramitación de la administración del Departamento de Guerra de la Brigada.

El capitán Hoare abandonó las obligaciones militares y se erigió en 1948 en el primer oficial jefe de carácter civil en Gibraltar. La Brigada estaba compuesta por dos equipos de vigías (Rojo y Azul) que trabajaban setenta y dos horas a la semana cada uno, siendo comandados por sendos oficiales del parque, ambos expatriados del Reino Unido. Finalmente, se prescindió de los servicios de alguno de estos oficiales, al incrementarse los efectivos de la Brigada y ascendiendo al rango de suboficiales a dos personas locales.

En 1954 se introdujo un sistema de equipos de vigías, con sesentahoras de trabajo a la semana, y más tarde con cincuenta y seis, que es el sistema vigente en la actualidad. El equipo de la Brigada ha sido gradualmente reemplazado en los años sesenta y setenta por aparatos más modernos, siendo los más populares los del tipo Dennis y Bedford.

La Brigada de bomberos de Gibraltar en la actualidad

Gibraltar es una zona de alto riesgo, ya que en un área de dos millas cuadradas cuentan con un arsenal, combustible de la Marina e instalaciones de municiones, así como de una zona urbana muy congestionada, siendo la industria muy limitada. Los aparatos de que disponen en la actualidad son los siguientes:

- Cuatro Range Rover/dispositivos del tipo Carmichael Commando.
- Un depósito de agua del tipo Bedford.
- Una unidad de control del tipo Bedford Ex-MOD.
- Dos coches de personal.
- Una furgoneta.
- Dos bombas portátiles diésel en remolques.

— Dos bombas portátiles de gasolina.

Existe un convenio, que ha dado muy buenos frutos, entre la Brigada de bomberos de la ciudad y el Servicio de Lucha contra Incendios, del Ministerio de Marina. En el transcurso de un incidente ocurrido en el año 1985, en el que se vieron implicadas las unidades de la ciudad, una unidad de dicho Ministerio respondió a una llamada recibida, ya que no existía ninguna otra disponible.

La Brigada de bomberos de la ciudad se encuentra bajo el mando de un oficial en jefe, ayudado por un oficial asistente y un tercer oficial.

El departamento está compuesto por tres equipos de vigías operativos. La lucha contra incendios y el rescate son las principales tareas de estos tres equipos, mientras que el departamento de Prevención de Incendios es quien se ocupa de velar por el cumplimiento de las normas correspondientes.

Comunicaciones

Las llamadas son recogidas por miembros del personal de control de la Brigada entrenados a tal efecto, los cuales mantienen una



vigilancia las veinticuatro horas del día. Las llamadas de emergencia son recibidas mediante intercambio telefónico, alarmas automáticas, a través de la radio de la Policía y, ocasionalmente, mediante mensajeros. El esquema de radio ha sido diseñado para proporcionar una amplia cobertura por medio de la transmisión simultánea desde un lugar determinado a la parte más alta de la Roca.

El citado esquema facilita comunicaciones entre aparatos, oficiales, etc., ya sea en situaciones de emergencia o en tareas habituales de la Brigada. Existen aparatos de radio portátiles que pueden utilizarse en sustitución de los existentes en los coches.

La sala de control será modernizada en breve con la incorporación de un nuevo sistema de teléfono y un servicio de datos, ambos por computadora, así como de una nueva red de radio, que proporcionarán unas excelentes comunicaciones entre la Policía y la sala de control de la Brigada de bomberos.

Formación

La Brigada de bomberos de la ciudad, como sucede en el Reino Unido, está basada en un sistema de escalafón único, en el que todos los oficiales, incluidos los jefes, deben, a veces, comenzar su carrera con el rango de bombero.

El bombero cualificado es un técnico especializado que utiliza los más modernos equipos, métodos y técnicas para hacerse cargo de la lucha contra incendios, tareas de rescate, accidentes de carretera y otras emergencias, así como de los trabajos de prevención de incendios de los que debe ocuparse el servicio. Aparte de estas tareas principales, el departamento debe actuar ante una amplia

gama de incidentes en los que tanto la vida como la propiedad se encuentran en peligro. Las solicitudes de tales servicios aumentan en variedad y complejidad.

En 1985 se prestaron un total de 576 servicios especiales, entre los que caben destacar rescates en ascensores y accidentes de tráfico.

El hecho de actuar no sólo como servicio contra incendios, sino también como servicio de emergencias, ha hecho necesario que la Brigada adquiriera equipos especializados para prestar la asistencia requerida con seguridad y eficacia.

El entrenamiento en el uso de equipos especializados constituye una tarea de carácter prioritario. Dicho entrenamiento, junto con el correspondiente a las labores de lucha contra incendios, asegura que el personal operativo adquiera un grado de destreza profesional, capacitándole para actuar ante una gran variedad de situaciones de emergencia.

Existe en la actualidad un proyecto de equipo de rescate subacuático, compuesto por una sección de voluntarios, entrenado según las normas del club Sub-Aqua británico.

Ha sido motivo de gran satisfacción desterrar de una vez por todas el «fantasma del pasado» y demostrar que la idea de la Brigada local de carácter civil era factible. En efecto, tanto la Armada como el Ejército acabaron por conferir un carácter civil a sus brigadas con la incorporación de personal local.

Las relaciones entre la Brigada de la ciudad y el resto de las brigadas son excelentes, y la movilización en caso de incendio, con independencia de sus respectivas áreas de responsabilidad, se centraliza a través de la sala de control de la Brigada de bomberos de Gibraltar.

Merece destacarse el hecho de que las actividades de la Brigada no siempre se circunscriben al área de Gibraltar, ya que en varias ocasiones ha traspasado la frontera para prestar asistencia a sus vecinos españoles.

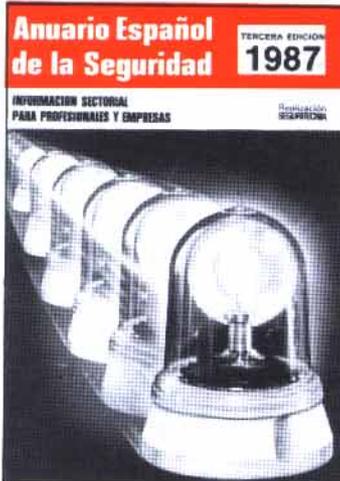
Con todo, la Brigada de bomberos de Gibraltar puede sentirse orgullosa, con toda justicia, de su servicio a la comunidad, y con el transcurso del tiempo dicho servicio progresará todavía más.

Peter MATTEN

De «lu Attendance», mayo 1987

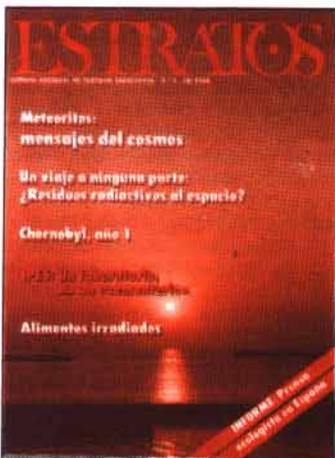
*Las bombas de agua
debían ser
transportadas cuesta
arriba mediante un
sistema de cuerdas*

Libros y revistas



Constituye este «Anuario Español de la Seguridad», elaborado por «Seguritecnia», revista al servicio siempre de la seguridad, una obra técnica de un extraordinario valor documental para todos los profesionales de la seguridad y los responsables de la protección civil, que pone de manifiesto, además, el alto grado de madurez alcanzado en este campo durante los últimos años. Esta edición actualiza las anteriores e introduce como novedad el epígrafe «La seguridad con el Rey». Incluye también un utilísimo índice de todos los artículos publicados en «Seguritecnia».

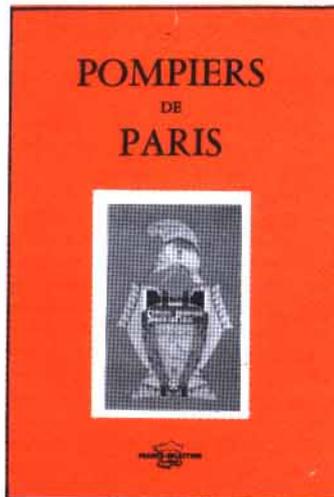
ESTRATOS Empresa Nacional de Residuos Radiactivos Número 4.



Uno de los temas más directamente relacionados con la protección civil es el artículo «España, en la ruta de los alimen-

tos contaminados». La CEE (Comunidad Económica Europea) creó, tras el accidente de Chernobil, un reglamento obligatorio para todos los países miembros, donde se fijan las normas a seguir para la importación de productos alimenticios de países terceros, es decir, tercermundistas.

POMPIERS DE PARIS



Esta obra, redactada por el coronel Arnaud, autor del libro prestigioso «Pompiers de París», relata la historia de los bomberos de París desde los orígenes hasta nuestros días, subrayando las fechas esenciales de la lucha contra el fuego y su organización en París y su región.

Dentro de este fascículo son reproducidos episodios históricos (el Cuerpo de los guardabombas recibiendo su primera bandera en 1793) o típicos (como el incendio del Palais Royal en 1848), y también uniformes y materiales.

También figuran 30 modelos de máquinas diferentes, desde la escala grande de 1911 hasta las escalas de 30 metros sobre portador, pasando por el furgón bomba de gran potencia de 1923 o el furgón mixto con zodiac de 1965.

Este fascículo es a la vez un instrumento de trabajo y de referencia y también una obra de

lectura agradable, que será apreciado de todos.

Es posible adquirirlo en Editions France-Selection, 9-13 rue de Département, 75925 París Cedex 19, al precio de 66 francos franceses, tasas y portes incluidos.

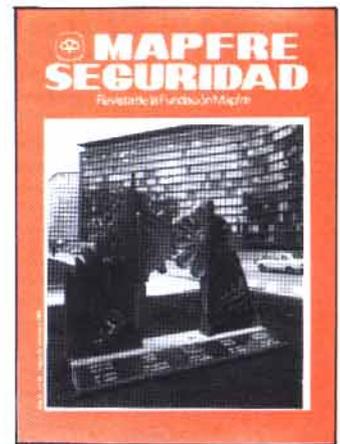
BOMBEIROS DE PORTUGAL «Jornal da Liga dos Bomberos Portugueses»



Periódico mensual editado por los bomberos portugueses y correspondiente al mes de abril (último recibido en esta redacción). Nos habla del estatuto social del bombero, bodas de diamante de los voluntarios de Dafundo, un reportaje gráfico sobre un simulacro de accidente y una carta de agradecimiento del Presidente de la República, Mario Soares, elogiando la labor desempeñada por estos bomberos vecinos.

MAPFRE SEGURIDAD Revista de la Fundación Mapfre Número 26, año 7, segundo trimestre

«Prevención de incendios», «Los cables eléctricos y el fuego», «Seguridad en el trabajo», «Los aparatos elevadores», «Medio ambiente», «La contaminación agraria» son algunos de los temas interesantes a tratar en esta revista de periodicidad trimestral.



TECNICAS ASISTENCIALES DE URGENCIA Editado por la Dirección General de la Policía. División de Enseñanza y Perfeccionamiento. 245 páginas



Las técnicas asistenciales de urgencia engloban una serie de conocimientos diversos, necesarios para poder dispensar la primera ayuda a las personas cuya vida corre peligro al haber sido víctimas de un delito, accidente o catástrofe.

No son técnicas exclusivamente médicas, aunque ciertamente comportan una parte importante de socorrismo o primeros auxilios, pero hay otras, como el salvamento y rescate, la evacuación y la autoprotección.

Esta última es común a las anteriores, cuya práctica a veces no está exenta de riesgo y pretende asegurar a la policía el ejercicio de su quehacer profesional con el mínimo riesgo para su vida, haciendo realidad la frase «si debes proteger a los demás, aprende primero a protegerte a ti mismo».

Manual de la Red de Radio de Emergencia

Editado por la Dirección General de Protección Civil bajo la dirección de Jorge de Castro Gamoneda



La REMER se estructura de forma permanente y con la correspondiente jerarquización funcional y organización territorial, estando constituida en la actualidad por cerca de cinco mil radioaficionados vinculados de modo voluntario y altruista con esta Dirección General.

El manual dará una idea del grado de operatividad que en el capítulo de las radio-comunicaciones de emergencia alcanza la red, siendo de sumo interés por fundarse en una efectiva participación ciudadana.

La reglamentación de la REMER asegura, por otra parte, unos principios básicos de metodología y disciplina, indispensables para su permanente capacidad operativa. Los continuos simulacros y ejercicios de transmisiones tanto a nivel provincial como interprovincial han convertido a esta red en un sistema de comunicaciones imprescindible en el apoyo de las propias de Protección Civil y, genéricamente, a las autoridades competentes en cualquier caso de emergencia.

BADALONA

El primer ultraligero para Protección Civil

Un aparato ultraligero se suma a los medios con que cuenta el grupo de voluntarios de Protección Civil para las tareas de prevención y las situaciones de emergencia. El autogiro monoplaza es fruto de una aportación desinteresada de Adriá Leal, colaborador del grupo.

Las características propias del aparato —autonomía de vuelo, bajo consumo y otros aspectos técnicos— garantizan sus posibilidades de acción cara a los meses de verano para los servicios de vigilancia forestal y de la zona de playa. Su efectividad quedó demostrada ya a principios de mes con el rescate de un niño que se había extraviado en la zona de Sant Jeroni.



Ayudas tramitadas por la Dirección General a los damnificados por la galerna del pasado mes de junio

La Dirección General de Protección Civil ha venido tramitando ayudas dinerarias que la Comisión de la Comunidad Económica Europea concede normalmente para indemnizar a las víctimas de estos desastres naturales.

La galerna azotó el domingo día 7 de junio pasado las costas cantábricas españolas, causando varios muertos, un importante número de heridos y graves daños materiales en las provincias de Cantabria, Asturias y el País Vasco. El temporal se desencadenó de forma repentina, con vientos que llegaron hasta los 150 kilómetros por hora y arrasó embarcaciones, líneas eléctricas y telefónicas, junto con tejados de edificaciones.

La causa de la galerna fue una pequeña borrasca no detectada en los mapas al oeste de la Cornisa Cantábrica, según fuentes del Instituto Meteorológico Nacional.

Han sido indemnizados —por daños en embarcaciones profesionales que constituyen su principal instrumento de trabajo— los propietarios de estas embarcaciones, así como las personas que sufrieron lesiones físicas y herederos de víctimas mortales causadas por el vendaval. La cantidad total destinada a estos efectos se aproxima a los treinta millones de pesetas, distribuida entre Asturias, Cantabria, Vizcaya y Guipúzcoa.

Accidentes en el hogar, el fuego y sus primeros auxilios, y accidentes de tráfico

El conocido publicista y dibujante Antonio Fraguas ha sido el autor de tres folletos editados por este centro directivo que, bajo los títulos de «Accidente en casa», «El fuego» y «Choque», recogen de forma ordenada, con amenidad y profusamente coloreados, dibujos instructivos con las subsiguientes explicaciones sobre qué es lo que hay que hacer ante cada una de estas situaciones de accidentes y emergencias. Estas publicaciones están siendo distribuidas a través de los distintos servicios de Protección Civil.



CONVULSIONES

Los casos de asfixia, intoxicación, fiebres muy altas o golpes fuertes en la cabeza pueden provocar una convulsión, sobre todo en los niños.

Si un niño tiene mucha fiebre, para evitar el ataque, quítale la ropa y todo lo que le abrigue, y abre las ventanas para que la habitación esté más fría.



ATAQUES EPILEPTICOS

Durante un ataque epiléptico, el paciente no siente ningún dolor. Estos ataques son violentos, pero debes mantener la calma. ¡No le pongas ningún objeto entre los dientes! Los ataques suelen ser cortos.

Tienes que intentar que el paciente no se haga daño durante el ataque, tumbale en el suelo sujetándole por las muñecas. Sin hacer fuerza, sigue sus movimientos, evitándole los golpes.

Cuando acabe el ataque, pon al paciente acostado de lado.




PREVENIR EL SHOCK

Un shock puede producirse cuando el accidentado sufre grandes contusiones, quemaduras o heridas importantes de sangre. Los síntomas que aparecerán en el herido son:

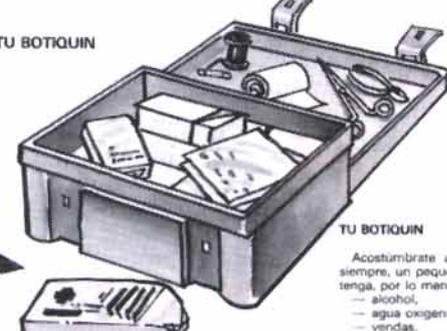
- El corazón late muy deprisa, casi violentamente, con fuerza.
- El pulso es fuerte y rápido (entre 100 y 200 pulsaciones por minuto).
- Sigue la rapidez del pulso, pero la fuerza de las pulsaciones se va debilitando.
- La piel empieza a ponerse grisácea, pálida, húmeda y fría.
- El herido puede quedar confuso, y después inconsciente.

¿Que puedes hacer para prevenir un shock?



Primero, acuéstalo al herido, a ser posible con las piernas más altas que la cabeza. El herido necesita calor, tápalo con una manta o similar e intenta tranquilizarle, que él sienta que la situación está totalmente controlada. ¡No le des nunca ni pastillas, ni bebidas, ni siquiera agua!

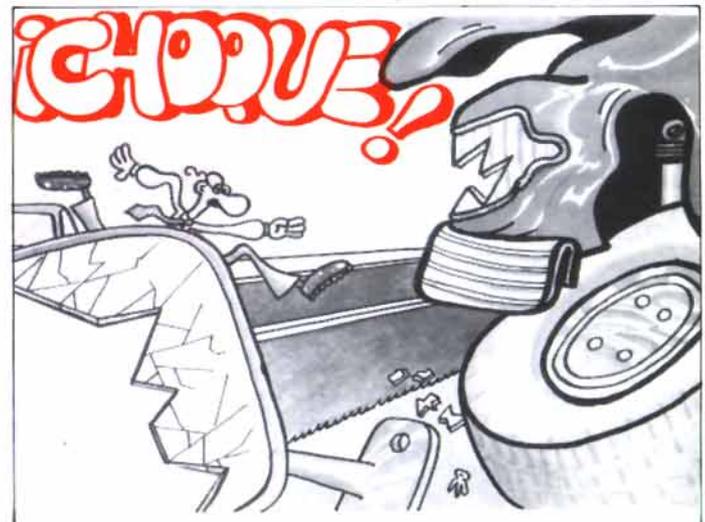
TU BOTIQUIN



TU BOTIQUIN

Acostúmbrate a llevar en tu coche, siempre, un pequeño botiquin que contenga, por lo menos...

- alcohol,
- agua oxigenada,
- vendas,
- gasas,
- tiritas,
- esparadrappo,
- tijeras,
- algodón.



Campaña de seguridad ciudadana «Proteja sus propiedades»

La Secretaría de Estado para la Seguridad ha puesto en marcha una campaña de seguridad ciudadana bajo el lema «Proteja sus propiedades», que pretende elevar las cotas de seguridad mediante la adopción de una serie de medidas encaminadas a tratar de lograr la disminución de los delitos que se vienen produciendo contra la propiedad.

La citada campaña va dirigida al público en general y tiene un alcance nacional. Para ello se ha confeccionado un folleto que está siendo distribuido entre los ciudadanos de todas las capitales de provincia y núcleos urbanos de más de 50.000 habitantes, ya que es en estos ámbitos donde se produce el mayor número de delitos contra la propiedad.

Con este lanzamiento se pretende conseguir una mayor concienciación ciudadana y, en consecuencia, un incremento de la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El folleto ofrece una serie de consejos prácticos para prevenir los delitos contra la propiedad y se dirige especialmente a la protección de los objetos de valor que poseen un número de identificación, tales como radios, casetes, videos, televisores, electrodomésticos, etc. Contiene una hoja para que los ciudadanos anoten los datos identificativos de sus aparatos y los faciliten a la Policía o la Guardia Civil, si les son

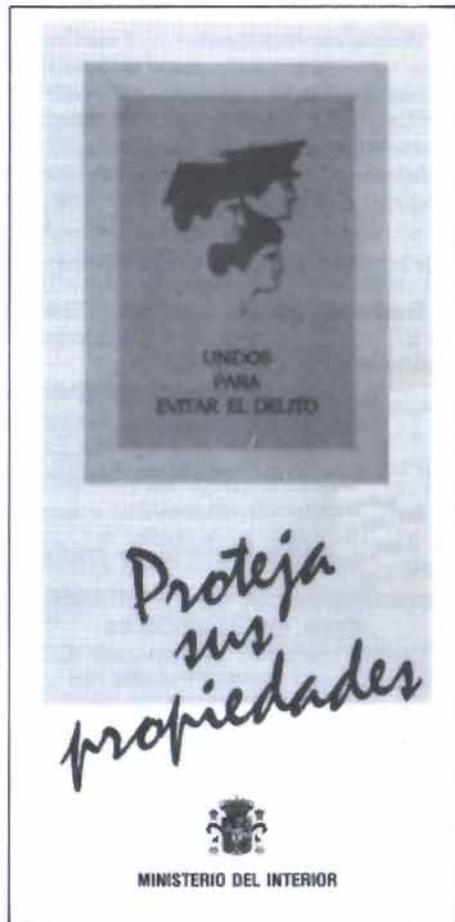
sustraídos, de modo que posibiliten la devolución a su propietario si son recuperados y que, al tiempo, la Policía y la Guardia Civil pueda obtener las pruebas necesarias para demostrar la procedencia ilegítima de este tipo de objetos cuando se investigue y controle a los presuntos receptores o peristas.

Conocer la marca y el modelo de los objetos, muchas veces no es suficiente, sino que es preciso aportar el número de serie o de fabricación para identificar suficientemente al aparato, de modo que si ha sido sustraído y recuperado, pueda ser devuelto a su legítimo propietario.

Con el fin de facilitar esta labor, la Secretaría de Estado para la Seguridad pondrá en funcionamiento un servicio informativo que agilice los trámites de investigación de la Policía y de la Guardia Civil.

Esta campaña contempla también la protección de los objetos de valor que no poseen un número de identificación, a cuyo fin está previsto el lanzamiento de una segunda fase, en que se informará a los ciudadanos sobre la conveniencia de identificar sus objetos de valor, y se pondrán a disposición del público unos rotuladores y grabadores, para que puedan reseñar sus propiedades con estos instrumentos.

Para cualquier ampliación informativa puedes llamar a esta Oficina de Prensa.



Protección Civil. Chile. Oficina Nacional de Emergencia

Métodos geomorfológicos para la prevención de catástrofes naturales

Entre el 19 y 20 de mayo se realizaron las conferencias de la segunda mesa redonda sobre el proyecto métodos geomorfológicos para la prevención de catástrofes naturales, organizadas por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que en Chile preside el profesor Reinaldo Borgel Olivares, quien organizó y presidió la mesa redonda.

Hubo ponencias del ingeniero colombiano Víctor Julio Álvarez sobre «Riesgos inherentes a los fenómenos volcano-glaciales en la cordillera central colombiana»; del ingeniero peruano Vidal Taype Ramos sobre «Inventario de fenómenos geodinámicos en el Perú»; del doctor Peruano Carlos Peñaherrera del Aguila sobre «Grandes catástrofes históricas ocurridas en Perú y Los huaycos en Perú: un problema geomorfológico aún sin solución»; del geofísico francés Pierre Pourrut sobre «El sismo del 5 de marzo de 1987, y consecuencias geodinámicas en Quito (Ecuador)»; del geólogo chileno Edgar Kauset sobre «De-

formaciones tectónicas en la corteza terrestre producidas por sismos de gran magnitud»; del geólogo chileno Oscar González-Ferrán sobre «El peligro volcánico: sus consecuencias directas e indirectas»; del investigador chileno Pedro Ortigosa sobre «Efectos de sismos en obras portuarias y del ingeniero civil Jorge Troncoso sobre «Tranques de relave: vulnerabilidad y protección». Las sesiones del día 19 se efectuaron en la sede de la Oficina Nacional de Emergencia, donde el director general interino, coronel (A) Jorge Larrañaga Caballero y su staff expusieron sobre el sistema de protección civil de nuestro país; las del día 20 se llevaron a cabo en el Instituto Geográfico Militar.

En ambas sesiones estuvo presente el jefe de la División de Protección Civil del Ministerio del Interior, coronel (E) Héctor Orrego Vidal, quien concurrió en representación del subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, BGL, Patricio Serre.

Estudio de aerosoles como extintores de incendios forestales

El uso de aerosoles como extintores de incendios está extendido en todo el mundo, facilitando por su bajo precio, fácil manejo y pequeño tamaño, la extinción de incendios pequeños en el hogar, el auto o el taller.

Se ha pensado en los aerosoles para apagar los incendios forestales, debido a uno de los inconvenientes que tienen estos mismos: Su poca resistencia al calor.

Efectivamente, los aerosoles sometidos a temperaturas superiores a los 80° C, estallan porque su llenado se efectúa con gases licuados a presión, que con una elevación de temperatura tienden a aumentar su volumen y por tanto la presión interna, por lo que se produce la explosión.

La rápida expansión del gas licuado pasa a ocupar unas 200 o 300 veces su volumen; si son 300 c.c. de líquido se convierten en 300 litros de gas, que al expandirse se ponen a 80° bajo cero, extingue el fuego en un radio de tres a cuatro metros. Lógicamente, la técnica consiste en el lanzamiento de estos aerosoles, o bien por medio de aviones corrientes o helicópteros que no necesitan instalaciones especiales; pero también se puede hacer a mano o con medios mecánicos, ballestas o catapultas de las utilizadas en la Edad Media, bien instaladas en todo-terrenos o camiones, o desde el propio suelo, para lanzar los aerosoles desde la tierra al fuego forestal en zonas especiales. El hacer barreras cortafuegos espaciándoles por el suelo, o bien efectuar sobre el mismo fuego. En fin, se cree que se puede luchar convenientemente contra el fuego en mejores condiciones que en la actualidad. **JOSE PIRINOLI GOMEZ**

Tránsito 87

(Viene de la página 32)

Áreas de descanso	Teléfono
Irún	943-623706
Brivesca	947-590748
La Cabrera	91-8688290
Valdepeñas	926-323758
Villafranca	957-190288
Cádiz	956-392059

Dirección General de la Policía

Enlace para la operación Tránsito 87.

Funciones:

— Remitir la información recogida en las fronteras de Irún y La Junquera sobre flujo de súditos marroquíes hacia España a la Dirección General de Protección Civil.

Grupo orden y control de tráfico

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALGECIRAS

Centro operativo de servicios (COS).
Teléfonos 661100-661104-661750 (extensión 239).

Cubrirán los enlaces radiotelefónicos y telefónicos de las fuerzas de esta unidad con el centro coordinador y con los otros cuerpos y organismos que intervienen en la operación.

Las misiones de la Guardia Civil serán realizadas por las fuerzas que normalmente prestan sus servicios en el puerto de Algeciras, reforzadas con otras procedentes de la plana mayor de la comandancia y puestos próximos.

El destacamento de Tráfico desarrollará las misiones propias de su especialidad en colaboración con la Policía local.

Funciones:

— Controlar, regular y facilitar los preembarques de los vehículos marroquíes en la zona portuaria, concretamente en los nuevos terrenos del muelle pesquero.

— Conducir las caravanas desde la zona de acogida de Marchenilla y Torrealmirante al recinto portuario.

— Recoger y trasladar toda la información sobre previsiones y desarrollo de la operación al CECOP.

Esta información será la procedente de los puntos fronterizos de Irún y La Junquera referida a las fechas de:

- 27 de junio al 6 de julio.
- 12 al 19 de julio.
- 24 de julio al 6 de agosto.

— Transmitir información sobre las incidencias en el movimiento de buques, situación y conflictividad, si las hubiere, de los emigrantes y cuantas noticias se consideren importantes para el mejor desarrollo de la operación.

— Establecer filtros de clasificación antes de las áreas de acogida en las fechas que se indican.

Comisaría de Policía de Algeciras

Funciones:

— Mantenimiento del orden público en las zonas de acogida de Marchenilla y Torrealmirante.

— Las misiones que le son propias, tales como el control policial en el puerto, venta fraudulenta de billetes, etc.

— Informar al coordinador general acerca de actuaciones que puedan perturbar la operación.

Policía local

Funciones:

— Controlar, regular y facilitar el tráfico rodado desde la entrada al caso urbano al interior de la zona portuaria.

— Organizar los aparcamientos en la zona de acogida de Marchenilla y Torrealmirante.

— Regular la salida de vehículos desde estas zonas hacia la zona portuaria.

— Impedir el aparcamiento de vehículos en tránsito hacia Marruecos en el paseo Marítimo de Algeciras.

Grupo de acción social y sanitaria

Funciones:

Asistencia social:

El personal de la Cruz Roja Española y del Creciente Rojo Marroquí asistirá al contingente marroquí en los siguientes casos:

— Personas indocumentadas por robo o extravío.

— Accidentes de tráfico con daños materiales y personales.

— Prioridades de embarque.

— Fallecimientos.

— Desaparición de niños y adultos.

— Ayudas económicas y de alimentación.

— Alojamiento de personas en espera.

— Otros problemas sociales.

El personal del Creciente Rojo Marroquí atenderá las guarderías infantiles en las zonas de acogida de Marchenilla y Torrealmirante.

Información a la población afectada:

— Difusión de los mensajes que acuerde el coordinador general gubernativo.

— Servicio de intérpretes por el personal del Creciente Rojo Marroquí.

— Servicio de enlace y aclaraciones entre los grupos de intervención y los emigrantes.

— En caso de alteración del orden

público, servir de mediadores para explicar las circunstancias de las demoras de embarque y dar a conocer las posibles soluciones que se estén arbitrando.

Asistencia sanitaria:

Se establecen tres niveles de intervención sanitaria: 1.º nivel: Atenciones a cargo de la Cruz Roja Española y del Creciente Rojo Marroquí en las zonas de acogida.

2.º nivel: La Cruz Roja Española y el Creciente Rojo Marroquí realizarán evacuaciones sanitarias a:

— Casas de socorro, ambulatorio del Instituto Social de la Marina, Centro de Salud Social, Centro Provincial de Drogodependientes.

3.º nivel: Evacuaciones al hospital Punta Europa y al Hospital de la Cruz Roja Española.

Grupo de intervención municipal

Composición:

— Policía local.

— Servicio de extinción de incendios y salvamento. (Consortio de Bomberos.)

— Servicio de recogida de basuras.

— Servicio de sanidad municipal y control de alimentos. Funciones:

— Gestión y administración de las zonas de acogida de Marchenilla y Torrealmirante.

— Ordenación de los aparcamientos en las zonas de acogida.

— Regulación del tráfico en el traslado de las caravanas desde las zonas de acogida hasta el puerto.

— Establecimiento de puntos de recogida de basuras y recogida de las mismas.

— Limpieza y mantenimiento de las áreas de servicio de las zonas de recogida.

— Establecimiento permanente de retenes del servicio de extinción de incendios y salvamento en las zonas de acogida.

— Abastecimiento de agua y saneamiento.

— Alumbrado público.

— Control precios de venta.

— Control sanitario de alimentos (puerto y zonas de acogida).

— Establecimiento y mantenimiento en servicio de la megafonía en la zona de acogida.

Grupo de estacionamiento y embarque

Jefe de grupo: director de la Junta del Puerto.

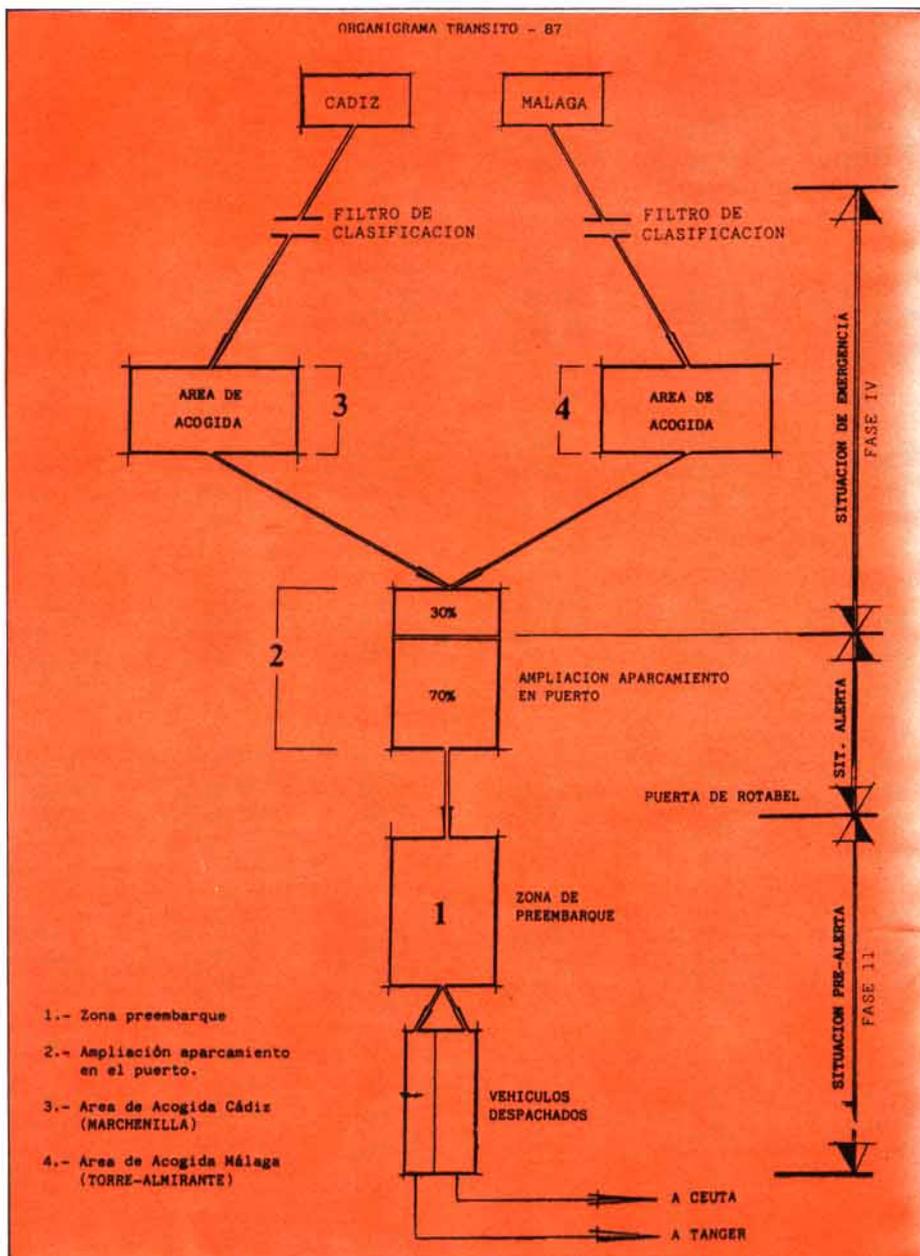
Composición:

— Grupo de celadores-guardamuebles.

— Personal eventual.

Funciones:

— Organización y control de vehículos



- 1.- Zona preembarque
- 2.- Ampliación aparcamiento en el puerto.
- 3.- Área de Acogida Cádiz (MARCHENILLA)
- 4.- Área de Acogida Málaga (TORRE-ALMIRANTE)

en las zonas de embarque y preembarque.

— Mantenimiento de la limpieza y recogida de contenedores de desperdicios en las zonas de embarque y preembarque, así como en la ampliación del aparcamiento del puerto pesquero.

— Mantenimiento de los servicios sanitarios en la zona de embarque, preembarque y nuevo aparcamiento.

— Exigencia de lista de precios en lugares visibles de los puntos de venta de alimentos.

— Establecimiento permanente del servicio de extinción de incendios en toda la zona portuaria.

Grupo de transporte

Representante del pool de compañías navieras. Funciones:

— Colaborar con el grupo de estacionamiento y embarque en la organización de las zonas de embarque y preembarque para optimizar el transporte.

— Establecer los servicios extraordinarios mediante aumento de rotación de los buques en servicio, a medida que el flujo de vehículos a Algeciras lo requiera.

— Establecer el servicio de un buque de características especiales para el transporte de vehículos pesados a partir del momento de máxima afluencia.

— Informar al CECOP de los viajes programados y extraordinarios.

— Proporcionar al CECOP los datos selectivos del número de viajeros y vehículos transportados a efectos estadísticos.

— Instalar despacho de billetes en el interior en la zona portuaria a la altura de la Junta de Rotabel.

Establecimiento de fases

Considerando el número de marroquíes que ven llegando a Algeciras se definen cuatro tipos de fases:

Fase 1.— El número de marroquíes es evacuado con normalidad en los barcos previstos.

Fase 2 (prealerta).— El contingente de emigrantes marroquíes ocupan la zona de preembarque en el puerto hasta la puerta de Rotabel.

Fase 3 (alerta).— Se ocupa el ensanche del estacionamiento del puerto hasta el 70 por 100 de su capacidad.

Fase 4 (emergencia).— Se abren las zonas de acogida 1 y 2 y se ocupa la totalidad del ensanche.

Operatividad

Procedimientos informativos

Fase 1.— Las Direcciones Generales de Tráfico y de la Policía remitirán diariamente a la Dirección General de Protección Civil información sobre el flujo de vehículos marroquíes según los procedimientos establecidos en la sección Organización, en el anexo I.

Asimismo, la comandancia de la Guardia Civil de Algeciras y la Policía local facilitarán, al menos una vez al día, datos sobre el movimiento de vehículos marroquíes que se observen.

Otras operaciones

Los servicios de la Cruz Roja intervendrán en la zona portuaria. Los restantes servicios se mantendrán en estado de preparación.

Fase 2.— El servicio de celadores portuarios se ocupará de sus misiones propias de la zona portuaria.

La Policía local se mantendrá en estado de máxima alerta, informando el flujo y concentración marroquíes.

Los restantes servicios se mantendrán en sus misiones propias.

Los procedimientos de información continuarán activados al igual que en la fase I.

Fase 3.— Por orden del coordinador general se abrirá el ensanche del estacionamiento, haciéndose cargo del servicio de orden de esta zona la Guardia Civil.

Se mantendrán activados los procedimientos de información operativa. La Guardia Civil comunicará al CECOP el momento en que el ensanche del estacionamiento alcance una capacidad del 70 por 100.

Fase 4.— El coordinador general ordenará la apertura de las zonas de acogida, entrando en acción todos los grupos operativos.

Si las zonas de acogida llegan a una capacidad del 70 por 100 se difundirán en las zonas de descanso y en los puestos fronterizos la información contenida en el anexo 2. ■

Tránsito 87

El tránsito por España de ciudadanos marroquíes que se dirigen durante los meses de verano desde Europa hacia el norte de África produce en Algeciras un elevado contingente de viajeros, muy superior al que pueden absorber las líneas marítimas que atienden el tráfico del estrecho de Gibraltar.

Al no disponer los servicios portuarios de capacidad suficiente para estacionar y evacuar el número de personas que pretenden embarcar, se genera durante determinados días una situación de emergencia de las comprendidas en la ley 2/85 sobre Protección Civil.

Como consecuencia de estos hechos es necesario considerar los siguientes factores de riesgo:

- Colapso de vías importantes de comunicación.
- Problemas sanitarios.
- Incendios en zonas de hacinamiento.
- Alteraciones de orden público.
- Problemas logísticos para alojamiento y abastecimiento de un gran número de afectados.
- Evacuaciones y transporte de personas afectadas.

PRINCIPIOS

El plan director para la operación Tránsito 87 se basa en los siguientes principios:

- Unidad de mando.
- Distribución de misiones entre los servicios de intervención, reservando la ejecución de las funciones de asistencia a los afectados en todo lo que sea posible al personal del Creciente Rojo Marroquí y Cruz Roja Española.

— Información a la población afectada.

OBJETIVOS

- Coordinar las actuaciones de los grupos de intervención.
- Agilizar el embarque del contingente marroquí en el puerto de Algeciras.
- Protección de la población en tránsito a través de la correspondiente asistencia social y sanitaria.
- Garantizar la información a los afectados.

— Evitar la perturbación de las condiciones de vida en la ciudad de Algeciras, garantizando el funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

COORDINADOR GENERAL

Funciones:

- Declarar las fases del plan.
- Coordinar las acciones de los grupos de intervención.
- Solicitar, en su caso, ayuda exterior.
- Informar a la población afectada y a los medios de comunicación social.

Coordinadores adjuntos

Funciones:

- Sustituir al coordinador general en caso de ausencia o enfermedad.
- Apoyar en sus funciones al coordinador general.

CECOP

El coordinador general y los coordinadores adjuntos dispondrán de una oficina dotada de transmisiones que garanticen las comunicaciones con todos los responsables de los grupos de intervención, Gobierno Civil de Cádiz y Dirección General de Protección Civil.

Toda la información relacionada con la operación Tránsito 87 será recibida y centralizada en este centro de coordinación, a partir del cual se transmitirán las órdenes, instrucciones e información a todos los grupos operativos, al público afectado y a los medios de comunicación social.

Ubicación del CECOP: Organos de apoyo campo de Gibraltar. Teléfonos 660350 y 660358. Télex 78199.

Radio: Canal 1 de SPC para enlace entre coordinador general y adjuntos
Canal 3 de SPC para enlace con Cruz Roja.

Canal 8 de SPC para enlace con Gobierno Civil de Cádiz (semiduplex).

Dirección General de Tráfico

Enlace para la operación Tránsito 87.

Funciones:

— Remitir la información recogida en las zonas de descanso sobre flujo de vehículos hacia Algeciras y transmitirla a la Dirección General de Protección Civil.

— Difundir en las zonas de descanso las informaciones que acuerde el coordinador general.

(Pasa a la página 30)

